SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No. SAMC-010- 2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O REPARACION DE LOS VEHICULOS (MOTOS, VEHICULOS LIVIANOS, VEHICULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y VERDE) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA UTIL Y ASEGURAR LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS".

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

NOVIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ASPECTOS GENERALES 5
2.1 Recomendaciones a los participantes 5
2.1.1 Recomendaciones iniciales 6
2.2 Convocatoria de veedores 7
2.3 Compromiso anticorrupción 7
2.4 Costos derivados de participar en el proceso de contratación 7
2.5 Comunicaciones 7
2.6 Idioma 8
2.7 Legalización de documentos otorgados en el Exterior 8
3. DEFINICIONES 9
4. OBJETO DEL CONTRATO 12
4.1 Clasificación código UNSPSC 12
4.2 Valor estimado del Contrato 12
4.3 Disponibilidad que soporta el valor del contrato 20
4.4 Forma De Pago 20
4.5 Plazo de ejecución del Contrato 21
4.6 Lugar de Entrega de los bienes 22
5. REQUISITOS HABILITANTES 22
5.1 Capacidad Jurídica. 22
5.2 Capacidad financiera y Organizacional. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.3 Experiencia Del Proponente. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.4 Capacidad técnica. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.1 Criterio De Evaluación 32

6.1.4 Correcciones Aritméticas....35
6.1.5 Precio Artificialmente Bajo....36
6.2 Desempate....36
7 OFERTA....36
7.1 Ofertas Parciales....38
7.2 Validez de las Ofertas....38
7.3 Reserva durante el proceso de evaluación....38
7.4 Evaluación de las Ofertas....38
7.5 Devolución de las Ofertas....39
7.6 Rechazo....39
8 ACUERDOS COMERCIALES....40
9 RIESGOS....41
10 PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO....41
10.1 Consulta del borrador del proyecto de pliego de condiciones....42
10.2 Resolución de orden de apertura....42
10.3 Apertura de la selección abreviada DE MENOR CUANTIA....42
10.4 Consulta Del Proyecto De Pliego De Condiciones Definitivo....42
10.5 Observaciones al pliego de condiciones definitivo....43
10.6 Modificaciones al proyecto de pliego....43
10.7 Manifestaciones de interés....43
10.8 Presentación de las propuestas....45
10.9 Prórroga de la fecha de entrega de propuestas....45
10.10 Cierre del proceso....46
10.11 Apertura de ofertas....46
10.12 Evaluación de las ofertas....47
10.13 Aclaraciones De Las Ofertas....47

10.14 Publicación De Informes 48
10.15 Adjudicación 48
10.16 Declaratoria De Desierta De La Selección Abreviada 49
11 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME 49
12 GARANTÍAS 50
12.1 Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales 51
12.2 Garantía de cumplimiento 52
13 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN 53
14 CRONOGRAMA 53
DOCUMENTO ADJUNTO FORMATO DEL CONTRATO 56
ANEXOS 61
Anexo 1 Especificaciones técnicas 61
Anexo 2 Compromiso anticorrupción 68
Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas 70
Anexo 4 – formato de carta de información de consorcio. 72
Anexo 5 – formato de carta de información de unión temporal. 73
Anexo 6 – formato de aceptación de riesgos. 75
Anexo 7 – formato de acreditación de experiencia. 76
Anexo 8 Garantía de Calidad 77
nexo 9 FORMATO MANTENIMIENTO DE PRECIOS 78
Anexo 10 Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos 79
Anexo 11 relación de marcas para verificación de correspondencia con ficha técnica 87
Anexo 12 - Resumen Económico –propuesta inicial de precio. 95
Anexo 13 – Rotulo de sobres para presentación de ofertas. 103
Anexo 14 – TRATO PREFERENTE A LA INDUSTRIA NACIONAL 104
Anexo 15 – Formato de manifestación de interés en participar 105

1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía Municipal de Caloto Cauca pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el futuro contrato de compraventa cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O REPARACION DE LOS VEHICULOS (MOTOS, VEHICULOS LIVIANOS, VEHICULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y VERDE) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA UTIL Y ASEGURAR LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS"** de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número SAMC-010-2026.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 14.

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

La selección del contratista se realiza a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Recomendaciones a los participantes

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

2.1.1 Recomendaciones iniciales

a) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
b) Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
c) Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado.
d) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el pliego de condiciones.
e) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
f) Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección.
g) Cumpla las instrucciones que en este PLIEGO de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
h) Suministrar toda la información requerida a través de este pliego de condiciones.
i) Diligenciar totalmente los anexos contenidos en este pliego de condiciones.
j) Presentar sus ofertas conforme al contenido en este pliego de condiciones y de sus adendas (si los hay) expedidas por la Alcaldía de Caloto.
k) Verificar el Cronograma del proceso de selección y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que rige el mismo corresponde a la hora Legal Colombiana.
l) Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.
m) Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.
n) Ningún convenio verbal con el personal del MUNICIPIO antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
o) Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al MUNICIPIO, para verificar toda la información que en ella suministren.
p) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en el PLIEGO de condiciones, EL MUNICIPIO podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
q) La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, y que ha aceptado que este PLIEGO de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar el alcance del servicio requerido por EL MUNICIPIO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

r) Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
s) Verifique previamente que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social ya que EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
t) No se permitirá la presentación de propuestas parciales en el presente proceso.

2.2 Convocatoria de veedores

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, EL **MUNICIPIO DE CALOTO,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación en cualquiera de sus fases o etapas a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

2.3 Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2.4 Costos derivados de participar en el proceso de contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

2.5 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 12 No. 4 –67 segundo piso, ventanilla Única Del Palacio Municipal en EL MUNICIPIO DE CALOTO. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de la Entidad Estatal es entre las 08:00 am y 04.00 pm en jornada continua.
- Correo electrónico: juridica@caloto-cauca.gov.co; La Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación SAMC – 006 – 2025 (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 7 del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al MUNICIPIO DE CALOTO por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. EL MUNICIPIO DE CALOTO dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP.

No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

2.6 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 5 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

2.7 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas:	Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero
Acta de Inicio:	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Análisis del Sector:	Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Apoderado:	Persona que representa un proponente por medio de mandato escrito debidamente conferido

Definiciones	
Bienes Nacionales:	Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
Capacidad Financiera:	Condiciones financieras mínimas que debe tener un Proponente en razón de su liquidez, endeudamiento y los demás indicadores que apliquen, para soportar adecuadamente la ejecución del contrato.
Capacidad Organizacional	Aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique, remplace, complemente o sustituya
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.
Consorcio:	Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre [Nombre de la Entidad Estatal contratante] y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Estados Financieros:	Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una

Definiciones	
	política contable retroactivamente o realice una Re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
Estudios Previos:	Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.
Lance:	Cada una de las posturas que hacen los oferentes en el marco de una subasta.
Margen Mínimo:	Valor mínimo en el cual el oferente en una selección abreviada debe reducir el valor del Lance o en una subasta de enajenación debe incrementar el valor del Lance, el cual puede ser expresado en dinero o en un porcentaje del precio de inicio de la subasta.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio por los proponentes.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Trato Nacional	Principio según el cual un Estado concede a los nacionales de otro Estado el mismo trato que otorga a sus nacionales
Unión Temporal	Forma asociativa en la cual dos o más personas presentan conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes
Utilidad Operacional	Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la persona jurídica o de la persona natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal

Definiciones	
Vigencia Fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O REPARACION DE LOS VEHICULOS (MOTOS, VEHICULOS LIVIANOS, VEHICULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y VERDE) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTRO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA UTIL Y ASEGURAR LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.".** y tiene como especificaciones técnicas las siguientes en concordancia con la ficha técnica y el Anexo 1.

La Información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los estudios previos, ficha técnica y estudios del sector, En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el Pliego de Condiciones, se preferirá el Pliego.

4.1 Clasificación código UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
73151500	Servicios de ensamble

4.2 Valor estimado del Contrato

El valor del presente proceso corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($329.764.169) MCTE.** incluido IVA.

el presupuesto oficial se plantea de la siguiente manera

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CAMIÓN MARCA CHEVROLET NHR MOD: 2015 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 75 LT PLACA OCD812			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VR TOTAL con iva**
1	Suministro KIT CLUTCH	1	$ 3.961.510
2	Bomba auxiliar	1	$ 1.438.710
3	Bomba principal	1	$ 1.748.110
4	Instalación BANDAS DELANTERAS nuevas	2	$ 677.110
5	TERMINALES BARRA LARGA	2	$ 1.200.710
6	RECTIFICAR CAMPANAS	1	$ 439.110
7	Suministro de TAPETES	2	$ 653.310
8	Suministro de plumillas	2	$ 337.960
9	Reparación caja de velocidades	1	$ 8.435.910
10	Suministro de Guaya cambios	1	$ 724.710
11	Pito de reversa	1	$ 320.110
12	Cambio stops	1	$ 570.010
13	Calapie derecho	1	$ 1.057.910
14	Hojas de resorte	2	$ 3.057.110
15	Bombillas stop	2	$ 153.510
16	Bombillos direccionales	2	$ 183.022
17	Cilindro de frenos	4	$ 5.781.353
18	Gato botella 3t	1	$ 451.010
19	Correa caucho tanque combustible	1	$ 673.540
20	Barras cortas con terminales	1	$ 4.366.110
21	Polarizado	1	$ 1.525.580
22	Tapa refrigerante	1	$ 403.410
23	Calcomanías	2	$ 415.310
24	Splinder- eje frontal (pasador)	1	$ 2.131.290
25	SERVICIO DE PRENSA PARA ENCAMISAR Y CAMBIAR SPLINDER	1	$ 7.909.644
26	8 BUJES DE BALLESTA	8	$ 760.600
27	1 VENTILADOR DE CABINA	1	$ 677.110
28	INSTALACIÓN PITO	1	$ 199.000
29	CAMBIO CALAPIE	1	$ 237.000
30	CAMBIO 2 HOJAS DE RESORTE	2	$ 2.384.000
31	CAMBIO CILINDROS	1	$ 897.000
32	CAMBIO CAUCHOS CORREAS TANQUE COMBUSTIBLE	1	$ 374.200
33	CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS Y MANTENIMIENTO	1	$ 606.000
34	CAMBIO BARRA CORTA COMPLETA	1	$ 546.000
35	CAMBIO GUAYA DE CAMBIOS	1	$ 449.000
36	INSTALACIÓN STOPS Y REPARACION CABLEADO ELECTRICO	1	$ 408.000
37	SOLDAR Y REFORZAR CALAPIE TRASERO	1	$ 636.000
38	ASEGURAR BASE DE STOP	1	$ 228.841
39	MANTENIMIENTO ESTETICO	1	$ 530.600
40	ALINEACION	1	$ 374.200
41	DESMONTE Y MONTE SPLINDER	1	$ 1.749.000
42	D/M BALLESTA DELANTERA	1	$ 641.000
43	D/M PUNTE DELANTERO	1	$ 1.699.000
44	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	$ 589.000

45	RECTIFICAR ROSCA DE CACHOS SPLINDER	1	$ 389.000
46	ENCAMIZAR BASE DE RODAMIENTOS	1	$ 413.000
MANTENIMIENTO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAVERSE LT MOD: 2016 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 21 GL PLACA OCD813			
47	2 TERMINALES	2	$ 913.920
48	2 PLUMILLAS DELANTERAS	2	$ 437.920
49	PLUMILLA TRASERA	1	$ 307.020
50	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 4.900.420
51	BOMBA DE AGUA	1	$ 8.280.420
52	TAPA TARRO AGUA PLUMILLAS	1	$ 354.620
53	CAMBIO TANQUE Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	$ 2.092.420
54	TUERCA PERNO	2	$ 283.220
55	ALINEACION	1	$ 418.000
56	CAMBIOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 827.000
57	CAMBIO TERMINALES	1	$ 394.000
58	DESM/MONTE EJES (PUNTAS)	1	$ 695.000
59	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	$ 1.916.876
60	DESM/MONTE RADIADOR	1	$ 468.000
61	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.918.000
MANTENIMIENTO TRACTOR MARCA JHON DEERE 600 LT			
62	2 TUBOS DE PRESION (RASTRA)	2	$ 952.000
63	3 DISCOS DE ARAR	3	$ 5.196.730
64	3 CHUMACERAS DE LOS DISCOS	3	$ 2.023.000
65	2 LIMPIADORES DE CUCHILLAS DE ARAR	2	$ 1.611.022
66	1 ENGRASADORA BOMBA MEDIANA (HERRAMIENTA)	1	$ 496.230
67	1 BATERIA	1	$ 2.272.900
68	CORREGIR FUGA DE COMBUSTIBLE	1	$ 369.400
69	SEGURO TORNAMESA (SOLDAR)	1	$ 700.000
70	SERVICIO DE TORNO EJE	1	$ 1.800.800
71	TAPIZAR SILLA Y DESMONTAR	1	$ 1.557.398
72	DESMONTE Y MONTE EJE CAMBIO CHUMACERA Y DISCOS DE ARAR	1	$ 967.400
73	CAMBIO TUBOS PRESION RASTRA	1	$ 645.400
CAM74IONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR PLACA OCD804 MODELO 2018			
74	2 ABRAZADERAS EXOSTO	2	$ 1.059.100
75	3 DIRECCIONALES	3	$ 1.934.940
76	2 PLUMILLAS	2	$ 366.520
77	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	$ 1.116.220
78	1 TOMA FUERZA BOTA ACEITE (HACER EMPAQUE SOBRE MEDIDA)	1	$ 654.500
79	1 TAPA VALVULAS	1	$ 2.975.000
80	3 LLANTAS	3	$ 10.072.689
81	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	$ 1.899.240

82	PLACA METALICA	1	$ 511.700
83	4 BANDAS REMACHADAS y 2 RETENES	4	$ 1.213.800
84	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	$ 604.520
85	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	$ 604.520
86	2 LLANTAS	2	$ 9.789.600
87	DESMONTE Y MONTE - MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	$ 1.758.000
88	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	1	$ 2.481.000
89	ALINEACION	1	$ 498.800
90	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	$ 1.343.000
91	DESMONTAR/MONTAR Y REPARAR BOMPER DELANTERO	1	$1.743.600
92	PINTAR BOMPER DELANTERO	1	$ 943.600
93	PINTAR LAMINA FRONTAL	1	$ 135.600
94	ENGRASAR PUNTOS ESCUALISABLES	1	$ 383.600
95	REPARAR PITO CABRILLA	1	$ 743.600
96	DESMONTAR Y MONTAR EJE IZQUIERDO	1	$1.055.600
97	REPROGRAMACION COMPUTADORA	1	$5.067.600
98	REPARAR 2 CILINDROS COMPACTACION	1	$4.283.600
99	REPARAR 2 CILINDROS LEVANTATOLDA	1	$2.649.600
100	REPARAR Y SOLDAR EXOSTO	1	$ 908.000
101	INSTALACION DIRECCIONALES	1	$ 238.000
102	INSTALACION EXPLORADORAS TRASERAS	1	$ 388.000
103	DESMONTAR Y MONTAR TIMON PARA REPARAR PITO	1	$ 388.000
104	CAMBIO DE TAPA VALVULAS	1	$ 708.000
105	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	1	$ 401.000
106	DESMONTE Y MONTE CILINDROS LEVANTETOLDA	1	$1.027.400
107	DESMONTE Y MONTE CILINDROS COMPACTACION	1	$1.027.400
108	DESMONTE Y MONTE DE BANDAS	1	$ 908.000
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVZ PLACA OCD818 MODELOS: 2018			
109	SWICHE ELECTRICO	1	$ 1.251.880
110	KIT DE EMBRAGUE	2	$10.207.820
111	1 RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	1	$ 985.320
112	2 EXPLORADORAS LATERALES	2	$ 1.163.820
113	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	$ 1.104.320
114	1 TAPON LATERAL CON CADENA LIXIVIADOS (ADAPTAR) SEGÚN MUESTRA	1	$ 497.420
115	1 MANGUERA TANQUE LIXIVIADOS SEGÚN MUESTRA	1	$1.044.820
116	2 PLUMILLAS	2	$ 549.780
117	1 ROLLO CINTA REFLECTIVA	1	$1.068.620
118	POLARIZADO TERMINO MEDIO	1	$1.251.880
119	ARO FAROLA DELANTERA	1	$ 737.324
120	FLASHER	2	$ 907.970
121	FUSIBLES	4	$ 223.720
122	BOMBILLOS	2	$ 223.720
123	AMBIENTADORES	1	$ 247.520

124	2 BOMBONAS	**2**	$3.153.100
125	4 RACORES BOMBONAS	**4**	$ 426.020
126	1 RACOR TUBO	**1**	$ 283.220
127	RADIO CABINA	**1**	$ 747.320
128	REGULADOR RADIO	**1**	$ 497.420
129	CABLEADO - FUSIBLES – RELE	**1**	$ 390.320
130	2 SILICONAS	**2**	$ 318.920
131	TAPIZAR TIMON	**1**	$ 595.000
132	CALCOMANIAS CAJA COMPACTADORA	**2**	$3.165.000
133	REVISION AIRE ACONDICIONADO	**1**	$1.381.000
134	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	$ 619.000
135	INSTALACION MALLA TANQUE LIXIVIADOS (MALLA FILTRO)	**1**	$ 349.000
136	INSTALACION RADIO CABINA	**1**	$ 289.000
137	CAMBIO LUZ BOMBILLO FRONTAL	**1**	$ 179.000
138	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL	**1**	$2.279.000
139	CORREGIR ENTRADA DE AGUA PARABRISAS	**1**	$ 287.000
140	ENDEREZAR BOMPER Y ESTRIBO LADO DERECHO	**1**	$ 509.000
141	FABRICACION EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	**1**	$ 471.000
142	ENDEREZAR PUERTA CONDUCTOR	**1**	$ 429.000
143	REPARACION CABLEADO Y CAMBIO FLASHER	**1**	$1.387.000
144	CAMBIO DE UNA BOMBONA	**1**	$1.387.000
145	REPARACION AIRE TOMAFUERZA	**1**	$ 393.000
146	SERVICIO DE TRANSPORTE AIRE TOMAFURZA	**1**	$ 439.000
147	EMPACAR CARTER	**1**	$ 689.000
148	REPARACION 2 CILIDROS DE BARRIDO	**1**	$3.033.000
149	REPARACION 2 CILINDROS COMPACTACION	**1**	$4.229.000
150	D/M CILINDROS BARRIDO	**1**	$1.027.400
151	D/M CILINDROS COMPACTACION	**1**	$1.027.400
152	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	**1**	$2.481.000
153	CAMBIO EMBRAGUE	**1**	$1.883.000
154	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	**1**	$ 522.000
155	ALINEACION	**1**	$ 463.200
156	DESMONTAR Y MONTAR TIMON	**1**	$ 200.000
157	REVISION AIRE ACONDICIONADO (PENDIENTE)	**1**	$2.000.000
158	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	$ 619.000
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA MARCA CASE 580N MODELO: 2018			
159	SERVOTRANSMISION (FABRICACION EMPAQUE)	1	$ 1.114.633
160	PERSIANA	1	$ 3.589.833
161	FABRICACION GRASERA DEL BALDE EXCAVADOR	1	$ 2.209.433
162	2 LLANTAS DELANTERAS	2	$ 12.949.833
163	2 CARCAZAS MAQUINAS PALANCA VOLCO	2	$ 7.064.633
164	VIDRIO CABINA	1	$ 3.827.833
165	TROMPO DE ACEITE	1	$ 1.028.953
166	TROMPO TEMPERATURA	1	$ 1.028.953
167	3 MANGUERAS HIDRAULICAS BRAZO EXCAVADOR	3	$ 4.185.633
168	3 MANGUERAS C/U 5 METROS BRAZO EXCAVADOR	3	$ 6.422.833
169	REP MOTOR DE ARRANQUE: ESCOBILLAS ROTOR BUJES AUTOMATICO	1	$ 1.447.832
170	EMPAQUETAR CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	$ 2.028.000

171	EMPAQUETAR CILINDRO DE STICK	1	$ 2.028.000
172	EMPAQUETAR CILINDRO BUCKET	1	$ 1.900.000
173	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	$ 600.000
174	DESMONTE Y MONTE CILINDRO DE STICK	1	$ 600.000
175	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BUCKET	1	$ 600.000
176	DESMONTE Y MONTE MOTOR ARRANQUE	1	$ 650.000
177	DESM/MONT SERVOTRANSMISION	1	$ 684.000
178	RECTIFICAR PASADOR TREN DELANTERO	1	$ 6.600.000
179	DESMONTE Y MONTE TREN DELANTERO	1	$ 2.800.000
180	DESM/MONT BOMBA Y CAMBIO EMPAQUE	1	$ 750.000
181	INSTALACION TABLERO, CABLEADO Y CAMBIO TROMPOS	1	$ 1.520.000
182	CAMBIO MANGUERAS HIDRAULICAS	1	$ 1.520.000
183	CAMBIO MANGUERAS BRAZO EXCAVADOR	1	$ 1.520.000
184	DESMONTE Y MONTE VALDE EXCAVADOR	1	$ 1.300.000
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX59			
185	LIMPIADOR GASOLINA	1	$74.800
186	RETENES BARRAS	1	$270.080
187	2 RETROVISORES	2	$146.200
188	CAMBIO CARENAJE	1	$467.500
189	1 BATERIA	1	$626.965
190	1 BUJIA	1	$ 216.460
191	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	$294.990
192	CAMBIO RETENES BARRAS,CAMBIO RETROVISORES	1	$183.333
193	CAMBIO BATERIA,CAMBIO EMPAQUETADURA CARBURAD	1	$183.333
194	CAMBIO BUJIA.	1	$ 183.333
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX58			
195	GUAYA ACELERADOR	1	$ 134.866
196	GUAYA VELOCIMETRO	1	$ 307.109
197	BANDAS DELANTERAS	2	$ 170.566
198	BANDAS TRASERAS	1	$ 170.566
199	BUJIA	1	$ 265.458
200	RETENES BARRAS	1	$ 196.746
201	KIT DE CLUTCH	1	$ 372.866
202	RESORTE PATADA	1	$ 146.766
203	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	$ 360.966
204	CAMBIO GUAYAS,PASTILLAS,BANDAS,BUJIA,RETENES	1	$330.000
205	CLUTCH,DESARMAS MOTOR PARA CAMBIA RESORTE Y	1	$330.000
206	EMPAQUETADURA	1	$330.000
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX54			
207	BANDAS	1	$ 303.222
208	PASTILLAS	1	$ 303.222
209	RETENES BARRA	2	$ 180.014
210	BALANCIN INFERIOR	1	$ 282.354
211	BALANCIN SUPERIOR	1	$ 282.354
212	GUAYA EMBRAGUE	1	$ 139.554
213	GUAYA ACELERADOR	1	$ 127.654
214	LIMPIADOR INYECTORES	1	$ 56.254

215	EMPAQUES DE CARBURADOR	1	$ 176.444
216	BUJIA	1	$ 97.904
217	2 VALVULAS ADM, ESC	2	$ 103.854
218	CALIBRAR VALVULAS.	1	$ 770.000
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX52			
219	RETENES BARRA	1	$ 174.931
220	BANDAS DELANTERAS	1	$ 148.750
221	BANDAS TRASERAS	1	$ 148.750
222	GUAYA VELOCIMETRO	1	$ 130.900
223	KIT DE EMBRAGUE	1	$ 351.050
224	DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	$ 422.450
225	DISCOS FRENOS TRASEROS	1	$ 410.550
226	KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.000
227	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 436.730
228	RODAMIENTOS TRASEROS	1	$ 436.730
229	KIT DE PISTONES	1	$ 384.370
230	CADENILLA	1	$ 229.670
231	EMPAQUETADURA COMPLETA	1	$ 339.150
232	CENTRO Y PLATA DE CLUTCH	1	$ 446.250
233	ARBOL LEVAS	1	$ 525.270
234	ANILLOS	1	$148.750
235	VALVULA DE ESCAPE	1	$101.150
236	VALVULA DE ADMISION	1	$101.150
237	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	$ 431.870
239	RETENES BARRA	1	$ 853.370
240	RODAMIENTOS.	1	$853.370
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX51			
241	BANDAS	1	$ 291.122
242	PASTILLAS	1	$ 291.122
243	RETENES BARRA	1	$ 180.014
244	BALANCIN INFERIOR	1	$ 282.354
245	BALANCIN SUPERIOR	1	$ 282.354
246	GUAYA EMBRAGUE	1	$ 139.554
247	GUAYA ACELERACION	1	$ 127.654
248	EMPAQUES CARBURADOR	1	$ 176.444
249	BUJIA	1	$ 97.904
250	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	$ 56.254
251	2 VALVULAS ESC,ADM	2	$ 103.854
252	MANTENIMIENTO CARBURADOR, CAMBIO BUJIAS	1	$ 550.000
MOTO HONDA PLACA WBE04G			
253	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	$ 74.800
254	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 313.022
255	5 BALINERAS	5	$ 528.190
256	BANDAS	4	$ 313.022
257	FORRAR SILLIN	1	$ 305.898

258	PRENSA DE CLUTCH	1	$ 645.762
259	CAMBIO PRENSA DE CLUTCH Y DESMONTE Y MONTE	1	$ 285.600
260	CALIBRAR BALANSINES	1	$ 180.000
MOTO HONDA PLACA SJU44H			
261	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	$ 74.800
262	CAMBIO BALINERAS,ACEITE BARRAS	1	$ 619.819
263	KIT DE ARRASTRE	1	$ 311.513
264	BANDAS	1	$ 311.513
265	PASTILLAS	1	$ 528.190
266	BALINERAS DELANTERAS Y TRASERAS	1	$ 770.000
MOTO HONDA PLACA SJU43H			
267	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	$ 74.800
268	KIT DE ARRASTRE	1	$ 628.150
269	PASTILLAS	1	$ 311.971
270	BANDAS	1	$ 311.971
271	BALINERAS TASERAS Y DELANTERAS	1	$ 528.190
272	CAMBIO KIT DE ARRASTRE, PASTILLAS Y BALINERAS	1	$ 770.000
MOTO HONDA PLACA SJU63H			
273	KIT DE ARRASTRE	1	$ 563.465
274	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	$ 68.425
275	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 401.705
276	RODAMIENTOS TRASEROS	4	$ 464.775
277	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 175.525
278	PASTILLAS TRASERAS	1	$ 175.525
279	EMPAQUES CULATIN	1	$ 225.876
280	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KM	1	$ 770.000
MOTO HONDA PLACA SJU64H			
281	KIT DE ARRASTRE	1	$ 558.506
282	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	$ 63.466
283	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 762.045
284	RODAMIENTOS TRASEROS	4	$ 259.816
285	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 170.566
286	PASTILLAS TRASERAS	1	$ 170.566
287	EMPAQUES CULATIN	1	$ 118.206
288	BOMBILLOS	4	$ 653.706
289	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KILOMETRAJE	1	$ 770.000
	TOTAL		**$ 329.764.169**

Lo anterior incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, Al presentar oferta, se debe tener en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	PORCENTAJE	
	DECLARANTE	NO DECLARANTE
RETENCION EN LA FUENTE	4%	4%
RETE ICA	100/1000	100/1000
ESTAM PROCULTURA	1.5%	1.5%
ESTAM ADUTO MAYOR	4%	4%
ESTAM JUSTICIA FAMILIAR	2%	2%
TASA PRODEPORTE	2%	2%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DEL CAUCA	1%	1%

4.3 OTROS GASTOS: Pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribuciónDisponibilidad que soporta el valor del contrato

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
876	16/09/2026	**2.1.2.02.02.008-NA-NA-8.0-1.2.1.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1**	**$130.000.000**
		2.3.2.02.02.006-459903100-1000-NA-1.0-1.2.1.0.00-1-Actual- ENTIDAD-1	**$200.000.000**

4.4 Forma De Pago

La Administración Municipal de Caloto cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

a) se cancelará mediante actas parciales, de acuerdo con los servicios de mantenimiento correctivo y/o reparación efectivamente ejecutados y los repuestos, partes, insumos, materiales y accesorios suministrados e instalados, previa verificación y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda.
2. Informe detallado de las actividades de mantenimiento y reparación ejecutadas, identificando los vehículos o maquinaria intervenidos.
3. Relación discriminada de los repuestos, partes, insumos, materiales y accesorios suministrados e instalados, indicando cantidades y valores.
4. Registro fotográfico de las actividades realizadas y de los elementos suministrados e instalados, cuando corresponda.
5. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
6. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA 1: El Municipio únicamente reconocerá y pagará los servicios, mantenimientos, reparaciones y repuestos que hayan sido previamente autorizados por el supervisor del contrato, efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción. No se reconocerán actividades adicionales que no cuenten con autorización previa.

NOTA 2: Los pagos estarán sujetos a la revisión y aprobación de los documentos y soportes presentados por el contratista, así como al cumplimiento de los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes.

NOTA 3: El valor total de las actas parciales no podrá superar el valor total del contrato. La Entidad pagará exclusivamente los servicios efectivamente requeridos, autorizados y ejecutados, sin que exista obligación de agotar la totalidad del presupuesto contractual

4.5 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin exceder dicha fecha.

4.6 Lugar de Entrega de los bienes

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Caloto Cauca, el trabajo de reparación y mantenimiento de los vehículos se realizara en las instalaciones de los parqueaderos que disponga la Administración Municipal o dado el caso y previo la autorización del supervisor, se pueda trasladar los vehículos a un taller con sede a menos 20 km del municipio de Caloto

5. REQUISITOS HABILITANTES

Tendrán carácter de requisitos habilitantes los documentos que a continuación se relacionan y cuya verificación se hará corroborando la información contenida en el RUP entre otros y, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del numeral 4° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad jurídica	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad financiera y organizacional	Cumple - Rechazo
	Análisis de experiencia	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad Técnica	Cumple – Rechazo

5.1 Capacidad Jurídica.

Para efectos de la habilitación de capacidad jurídica se analizarán los siguientes documentos:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Garantía de seriedad de la propuesta	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Garantía bancaria o póliza de seguros
				Beneficiario: Municipio de Caloto.

[1] Persona Natural

[2] Persona Jurídica

[3] Consorcios / Unión Temporal

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos	
					Criterio diferencial. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, la cuantía de la garantía corresponderá a Cinco (5%) del valor del presupuesto oficial. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
				Cuantía:	Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme con domicilio en el territorio nacional deberán presentar garantía con una cuantía de Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
					Para acreditar la condición de Mipyme, bastará con que el Proponente entregue copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
					la convocatoria no fue limitada a MIPYME, por ende, el proceso quedará abierta.
				Vigencia: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.	
Carta de presentación firmada por el proponente.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER ANEXO FORMATO 3	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio (solo para personas jurídicas o componentes del oferente plural con dicha condición)	No aplica	Si aplica	Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta
				Matricula mercantil vigente
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y tres (03) años más
				Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un (01) año contado a partir de la apertura de este proceso
				La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso
				La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso,
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No aplica	Si aplica	Si aplica	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica. Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.
Certificado de matrícula mercantil para persona natural expedido por la Cámara de Comercio. (solo para personas naturales o componentes del oferente plural con dicha condición)	Si aplica	No aplica	Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta
				Matricula mercantil vigente
				Fecha de registro de la Matricula mercantil no inferior a un (01) año contado a partir de la apertura de este proceso
				La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No aplica	No aplica	Si aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
				menor del 40%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros VER ANEXO FORMATO 4 y 5
Registro único de proponentes	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta
				Deben estar inscritos en el clasificador de bienes y servicios, en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 78181500, 73151500
				La información contenida en el RUP, para todos sus efectos, deberá encontrarse en firme a la fecha programada para el cierre del presente proceso,
				Para consorcio o Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que lo integran deben estar inscritos en el clasificador de bienes y servicios, en todos los códigos descritos anteriormente, Para que la Unión temporal o el consorcio tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta de manera integral.
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	No aplica	Si aplica	Si aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica debe certificar el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
	Si aplica	No aplica	Si aplica	La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
				proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.
	No aplica	No aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los ítems anteriores.
RUT (Registro Único Tributario).	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso
				Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación
Certificado de responsabilidad Fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
días contados a partir de la fecha y hora de cierre				
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado paz y salvo - Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años, o certificado de tener definida la situación militar	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio
compromiso anticorrupción	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes VER ANEXO FORMATO 2
Formato de aceptación de riesgos del proceso	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes VER ANEXO FORMATO 6
PACO	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar pantallazo del Portal Anticorrupción de Colombia, en el cual se evidencia el o los contratos con entidades públicas, entre ellos el que se anexe para acreditar experiencia dentro del respectivo proceso.

5.1.2. Capacidad financiera y Organizacional.

Los proponentes acreditaran su capacidad financiera y organizacional de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Registro único de proponentes	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta La información financiera vigente y en firme. El corte de la información financiera será a 31 de diciembre de 2024.
Índices de capacidad financiera	Si aplica	Si aplica	Si aplica	**Índice de liquidez:** Igual o mayor a 2.17
				Índice de endeudamiento: Igual o menor a 0,47
				Razón de cobertura de interés: 1.87 o cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple con el indicador si este aparece como indeterminado salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador.
				Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud de la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural $i = \frac{\sum componente\ 1\ indicador\ x\ \%\ particip}{\sum componente\ 2\ indicador\ x\ \%\ particip}$
Índices de capacidad organizacional	Si aplica	Si aplica	Si aplica	**Rentabilidad Del Patrimonio:** Igual o mayor al 0,2
				Rentabilidad Del activo: Igual o mayor al 0,02
				Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud de la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural $i = \frac{\sum componente\ 1\ indicador\ x\ \%\ particip}{\sum componente\ 2\ indicador\ x\ \%\ particip}$

5.1.3. Experiencia Del Proponente.

Los proponentes acreditaran su experiencia de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[4]	PJ[5]	Cons/UT[6]	Requisitos
Formato para relacionar experiencia	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El proponente deberá suscribir el formato de conformidad con los anexos del pliego de condiciones VER ANEXO FORMATO 7
Experiencia especifica	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Máximo un (1) contrato y/o certificación registrada en el RUP
				El contrato debe contener obligatoriamente el siguiente códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 78181500, 73151500
				Monto: igual o superior al 100% del presupuesto oficial (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación).
				La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
				Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: • Contratante • Objeto del contrato • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.

[4]Persona Natural
[5]Persona Jurídica
[6]Consorcios / Unión Temporal

Tipo de documento	PN[4]	PJ[5]	Cons/UT[6]	Requisitos
				• La fecha de terminación de la ejecución del contrato. • Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. • El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. • El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. LA ENTIDAD no tendrá en cuenta la experiencia certificada por el mismo oferente. Ni subcontratos No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en ejecución.
				En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.
				Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de

Tipo de documento	PN[4]	PJ[5]	Cons/UT[6]	Requisitos
				ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato

5.1.4. Capacidad técnica.

Los proponentes acreditaran su capacidad técnica de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[7]	PJ[8]	Cons/UT[9]	Requisitos
Garantía de Calidad	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El proponente garantizará que los servicios prestados durante la ejecución del contrato serán de buena calidad, circunstancia que deberá ser expresamente manifestada en la oferta, a través del diligenciamiento del ANEXO FORMATO 8
Precios	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El oferente deberá adjuntar a su oferta, de forma escrita y expresa, que sostendrá sus precios por toda la vigencia del contrato, incluyendo las posibles adiciones que se puedan presentar. VER ANEXO FORMATO 9
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER ANEXO FORMATO 10
Recibo de pago de industria y comercio	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar copia de recibo de pago del impuesto de industria y comercio, **del municipio donde el proponente tenga su domicilio principal o sede operativa**, o en su defecto, el paz y salvo o constancia de estar al día con el pago del ICA, en el territorio donde el posible proponente tenga su domicilio principal o sede
Uso de suelo	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Fotocopia Uso de Suelo de su Localidad, relacionado con el establecimiento de comercio abierto al publico

[7] Persona Natural
[8] Persona Jurídica
[9] Consorcios / Unión Temporal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta que el factor de selección a aplicar será **EL MAYOR PUNTAJE.**

El Municipio tendrá en cuenta, para esta fase, solamente las propuestas calificadas como CUMPLE en los factores habilitantes descritos anteriormente.

6.1. Criterio De Evaluación

De conformidad con el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del decreto 1082 de 2015; la Entidad, una vez se determine que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, previa realización de la verificación jurídica, financiera y técnica, el comité evaluador ponderará las propuestas que hayan obtenido la condición de habilitada con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
6.1.1. FACTOR PRECIO	50
6.1.2. FACTOR CALIDAD	40
6.1.3. PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL, PUNTAJE	100

6.1.1. FACTOR PRECIO (50 PUNTOS)

Se calificará con un máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que presente la oferta económica más baja, la cual se denominará el mejor precio. Las propuestas de los demás proponentes serán calificadas proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{(29{,}5)\times(V_{min})}{V_i} \right.$$

Donde,

$V\ min$ = Menor valor de las Ofertas válidas.
$V\ i$ = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

6.1.2. FACTOR CALIDAD

Como ponderación de los elementos de calidad, el proponente a su costo y riesgo, a fin de hacerse acreedor del puntaje, deberá ofrecer los siguientes aspectos de calidad, como condición técnica adicional a los mínimos requeridos.

Lo anterior minimiza los riesgos económicos y técnicos que se pueden presentar en la etapa contractual al contar con mayores rendimientos en la ejecución de las actividades más representativas del proyecto, los cuales le permiten al contratista disponer de tiempo adicional, optimizando la administración del plazo pactado, lo cual innegablemente se verá reflejado en la calidad de los servicios a prestar por parte del contratista.

La entidad a partir del ofrecimiento realizado por el proponente asignará máximo cuarenta (40) puntos 'en la aplicación de la calificación a las propuestas presentadas:

SUBCRITERIOS DEL FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
TALLERES PARA GARANTIAS Y RESPUESTAS INMEDIATAS a una distancia igual o menos a 20 km del municipio de Caloto.	30 puntos

CERTIFICADO DE USO DE SUELOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL OFERENTE CUYA RESPUESTA DE ATENCION INMEDIATA	10 puntos
TOTAL	40 PUNTOS

De conformidad con lo anterior, para la obtención de los anteriores puntajes, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

a) SUBCRITERIO — TALLERES PARA GARANTIAS Y RESPUESTAS INMEDIATAS

Se otorgará hasta 30 puntos al proponente que ofrezca centros de- atención de mantenimientos integrales y garantías, esto teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto contractual.

Con el ofrecimiento adicional, se espera contar con un Taller de mantenimiento correctivo, en el municipio de Caloto, Santander de Quilichao, Villarica, puerto tejada – Cauca, que ofrezca y garantice la respuesta inmediata de reparación y repuestos, de manera eficiente para la entidad, de esta forma se logra obtener el acceso a los servicios de especializados, tales como servicios de mantenimiento correctivo, de garantía de los arreglos correctivos. La selección de la localización del-taller requerida para la máxima puntuación otorgada en el subcriterio, obedece a la configuración más óptima posible a nivel de tiempos de desplazamiento entre los eventuales recorridos por los diferentes vehículos del parque automotor del municipio de Caloto, en especial los compactadores que prestan un servicio público esencial que satisface necesidades básicas de la población del municipio de Caloto, y que devienen su prestación a criterios de inmediatez para el servicio a realizar, hasta el taller o sede

a) **SUBCRITERIO–CERTIFICADO DE USO DE SUELOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL OFERENTE CUYA RESPUESTA DE ATENCION INMEDIATA.**

Se otorgará hasta 10 Puntos al oferente que presente el CERTIFICADO DE USO DE SUELOS expedida por el municipio correspondiente el cual tiene que estar ubicado en los municipios mencionados en el punto anterior o aquellos que, por su cercanía, cuenten con una sede de taller a menos de 20 km de distancia del municipio de Caloto en aras de dar una respuesta de atención y reparación rápida, en un tiempo menor a 30 minutos.

6.1.3. PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)

El proponente debe manifestar, si los bienes que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003 correspondiente a la

industria Nacional conforme al **Anexo 14.** Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo Diez (10) puntos de acuerdo

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
El proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.	10
El proponente que ofrezca menos del 100% de servicios de origen regional.	5
El proponente que no ofrezca servicios de origen nacional o regional.	0

El Municipio de Caloto verificará que el precio de la oferta económica de cada uno de los proponentes cumpla con lo siguiente:

- El proponente presentará su oferta económica inicial en el ANEXO FORMATO 12 "**Resumen Económico -Propuesta inicial de precio-"** allí debe digitar el valor de su propuesta económica inicial a precios unitarios, previendo que dicho valor incluye la totalidad de los impuestos, tasas, gastos, costos directos e indirectos que se genere en virtud de la ejecución del contrato
- El sobrepasar los precios techo, establecidos por la Entidad para cada ítem, o no cotizar alguno de los ítems requeridos, será causal de rechazo de la oferta.
- El proponente deberá consignar y ofrecer cada uno de los precios unitarios en su propuesta económica y deben cumplir con las especificaciones técnicas del Municipio de Caloto. En el evento en que el proponente no consigne o no ofrezca el valor de un precio unitario o que ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) o no cumpla con las especificaciones técnicas en los análisis unitarios, la propuesta será rechazada.
- El proponente deberá discriminar el IVA, y las exenciones si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por el Municipio.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso, los riesgos y la administración de estos

6.1.4 Correcciones Aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
C. Sin embargo, si el valor corregido de la propuesta difiere en un (0.5%) o más, por exceso o por defecto del valor nominal de la propuesta, la propuesta será rechazada.

6.1.5 Precio Artificialmente Bajo

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

6.2 Desempate

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate del art 35 de la ley 2069 de 2020.

6.3 Oferta única

En el evento que se presente que una sola propuesta es considerada hábil, se le asignara el máximo puntaje.

7 OFERTA

La propuesta se conformará por **DOS SOBRES** que se presentarán cerrados, separados e identificados como ORIGINAL DE LA PROPUESTA, y deberá marcarse y rotularse según anexo número 7.

El SOBRE NÚMERO 1: Contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organización de los proponentes.

El SOBRE NÚMERO 2: contendrá la oferta económica por escrito, en el formato que para tal fin se suministra con estos pliegos, la cual deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS. Así mismo el análisis de precios unitarios y el medio magnético.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en físico, La Oferta debe contener un índice, y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en el presente pliego

La ENTIDAD no se hace responsable por la no apertura de una propuesta, que no esté presentada y rotulada como aquí se especifica o que no sea entregada en el sitio señalado, dentro de los términos establecidos y antes de la hora de cierre.

La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente o del representante legal, debidamente autorizado para ello. Una vez presentada, la propuesta no podrá ser adicionada, modificada o remplazada. En caso de producirse cualquiera de estos hechos, La ENTIDAD hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y el conocimiento completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta, y que acepta las condiciones y especificaciones del PLIEGO de Condiciones y de sus anexos, al igual que de cualquier modificación que realice La ENTIDAD durante el proceso.

En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Es responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto de este proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

La Entidad, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para este proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de lo que se va a adquirir, excepto la información suministrada en el PLIEGO de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, conocer plenamente las condiciones técnicas de lo que se va a adquirir sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

Cada proponente solo podrá presentar una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

La propuesta debe estar firmada por el proponente. Si se trata de una persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal, debe suscribirla el respectivo representante legal, con autorización legal para ello. En el evento en que la propuesta sea firmada por representante o apoderado, deberá contar con el respectivo poder otorgado en legal forma con indicación clara y precisa de las facultades conferidas.

7.1 Ofertas Parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes/servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico del presente pliego.

7.2 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez de 90 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

7.3 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El municipio de Caloto mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Igualmente, el municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la Adjudicación no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la Entidad comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

7.4 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 6.

El municipio de Caloto debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 14.

7.5 Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, El municipio de Caloto procederá al archivo de la Oferta original. Las muestras entregadas también serán devueltas por la entidad.

7.6 Rechazo

El municipio de Caloto presentadas por los Proponentes que:

(a) que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación.

(b) Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

(c) Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenido en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

(d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

(e) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal

(f) Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo, o se presente en un lugar diferente al indicado en el presente DE PLIEGO.

(g) Estar en mora en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(h) Cuando no subsane o lo haga incorrectamente dentro del plazo otorgado por la Entidad.

(i) Cuando se presente la oferta con condicionamientos, que impliquen modificar lo exigido en el presente PLIEGO de condiciones o que atenten contra los intereses

de la entidad.

(j) Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta suscrita a favor de la MUNICIPIO, en forma simultánea con la presentación de la propuesta.
(k) No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente PROYECTO DE PLIEGO.
(l) Cuando haya disolución o liquidación de la sociedad.
(m) Cuando la propuesta contenga enmendaduras.
(n) Cuando el RUP del proponente o de algunos de sus integrantes no se encuentre en firme de acuerdo con el articulo 6.3 de la Ley 1150 de 2007.
(o) Modificar el anexo denominado OFERTA ENCONOMICA.
(p) Cuando no se halla presentado la respectiva manifestación de interés.

8 ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	SI	NO
México		NO			NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO		NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Secretaría del CAN		SI	SI		SI

9 RIESGOS.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, los riesgos se encuentran establecidos en el estudio previo.

10 PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO

El plazo del proceso es el entendido como el término dentro del cual los proponentes pueden presentar propuestas, el cual quedará fijado así:

10.1 Consulta del borrador del proyecto de pliego de condiciones.

El borrador del PROYECTO DE PLIEGO de condiciones estará disponible para consulta entre las fechas establecidas en el cronograma, en la página Web www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica del MUNICIPIO DE CALOTO.

Los interesados podrán presentar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección; en medio físico allegando en la Ventanilla Única, ubicada en el segundo Piso del de la alcaldía municipal DE CALOTO o por correo electrónico a la dirección juridica@caloto-cauca.gov.co en horario ya establecido en el numeral 2.5 del presente pliego.

La ENTIDAD se reserva el derecho de acoger o no las observaciones hechas por los interesados.

La ENTIDAD no acepta consultas por teléfono, ni a través de visitas personales, por lo tanto, ninguna información diferente a la que sea suministrada por escrito o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, tendrá validez alguna.

10.2 Resolución de orden de apertura.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 ha establecido que "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: La modalidad de selección para la escogencia, en aplicación de los trámites legales correspondientes, será mediante la **Selección Abreviada de menor cuantía**.

Lo anterior con fundamento en las reglas establecidas en el artículo 23; y siguientes y especialmente el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

10.3 Apertura de la selección abreviada de menor cuantía.

La apertura del proceso se hará mediante Acto Administrativo que será publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

10.4 Consulta Del Proyecto De Pliego De Condiciones Definitivo

El PROYECTO DE PLIEGO de condiciones, estará disponible para la consulta hasta el día de cierre del proceso.

El interesado en el presente proceso de selección podrá retirar los PROYECTO DE PLIEGO de condiciones en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada la CARRERA 4 NÚMERO 12-03/21, BARRIO EL CENTRO, sin perjuicio de que el PROYECTO DE PLIEGO de condiciones pueda ser consultado en el SECOP www.contratos.gov.co, a efectos de confeccionar su ofrecimiento.

10.5 Observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al MUNICIPIO, a través del correo electrónico dispuesto para tal efecto juridica@caloto-cauca.gov.co

Lo anterior no impide que, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, los proponentes puedan solicitar por escrito otras aclaraciones que no hubieren sido resueltas, lo anterior será objeto de valoración por parte de la entidad si así lo considera.

10.6 Modificaciones al proyecto de pliego.

Las modificaciones del PROYECTO DE PLIEGO de condiciones se realizarán a través de adendas, cuando así lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, con fundamento en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las adendas se publicarán en los días hábiles, (martes a sábado) entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Dichas adendas serán publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y consultadas en la Oficina Asesora Jurídica.

10.7 Manifestaciones de interés

El oferente interesado deberá presentar a la entidad, en medio físico, radicado en la ventanilla única de archivo, la respectiva manifestación de interés, dentro del plazo

establecido en el cronograma. En este aspecto, para efectos del sorteo y consolidación de posibles oferentes, se dará aplicación al decreto 1082 de 2015.

SI ES PERSONA JURÍDICA: La manifestación de interés la realizará el Representante Legal de la firma, aportando el correspondiente certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir del momento de realizar la manifestación de interés y fotocopia del documento de identidad, de igual manera en la solicitud debe acreditarse el RUT actualizado.

En todo caso la información contenida en dicha certificación será verificada por la entidad, de igual manera deberá anexar copia de la cedula del representante legal y del contador o revisor fiscal, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y los antecedentes de la Junta Central de contadores vigente de estos últimos

SI ES PERSONA NATURAL: La manifestación de interés la realizará directamente el interesado, de lo contrario, deberá adjuntar fotocopia de su cédula de ciudadanía y el certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, de igual manera en la solicitud debe acreditar el RUT actualizado. En todo caso la información contenida en dicha certificación será verificada por la entidad, de igual manera deberá anexar copia de la cedula del representante legal y del contador o revisor fiscal, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y los antecedentes de la Junta Central de contadores vigente de estos últimos. En caso de que la persona que realice la manifestación de interés en nombre de una persona jurídica, no sea su Representante Legal, deberá adicionalmente adjuntar autorización para presentar manifestación de interés y fotocopia de su cédula de ciudadanía

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Podrá ser realizado por cualquiera de los miembros, pero en su defecto se deberá allegar la respectiva autorización de los demás miembros que lo componen, en el caso de persona naturales, deberá aportar fotocopia del documento de identidad y certificado de matrícula mercantil.

En el caso de personas jurídicas, deberá anexarse certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir del momento de realizar la manifestación de interés y fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de cada uno de los integrantes. de igual manera en la solicitud debe acreditar el RUT actualizado.

En todo caso la información contenida en dicha certificación será verificada por la entidad, de igual manera deberá anexar copia de la cedula del representante legal y del contador o revisor fiscal, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y los

antecedentes de la Junta Central de contadores vigente de estos últimos. En caso de que la persona que realice la manifestación de interés en nombre de una persona jurídica, no sea su Representante Legal, deberá adicionalmente adjuntar autorización para presentar manifestación de interés y fotocopia de su cédula de ciudadanía.

NOTA 1: De acuerdo con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. En la manifestación de interés el proponente deberá indicar para qué proceso está interesado en presentar propuesta.

Si el interesado no señala en la manifestación de interés el proceso para el cual está interesado en participar, la misma se entiende por no presentada. Cuando el número de oferentes inscritos sea superior a diez (10), no se realizará la audiencia.

NOTA 2: De acuerdo con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto1082 de 2015, la Manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES.
De acuerdo con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal si recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación.

En el presente caso, si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés continuarán con el trámite del proceso de selección, prescindiendo del sorteo de consolidación de oferentes.

10.8 Presentación de las propuestas.

La fecha de presentación de propuestas inicia el mismo día hábil de la fecha de apertura del proceso (ver cronograma numeral 14), El proponente o su delegado (este último deberá presentar poder debidamente autenticado con facultad para presentar propuesta económica a nombre del proponente) deben presentar la propuesta antes de la hora de cierre, directamente en la calle 12 No.4-67 parque central del Municipio de Caloto Cauca, en la ventanilla única la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación de la entrega de la misma.

10.9 Prórroga de la fecha de entrega de propuestas.

El Municipio De Caloto, podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de propuestas del presente proceso de selección cuando así lo estime conveniente por el término que para el efecto se señale en la respectiva adenda.

NOTA: La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la página electrónica www.contratos.gov.co

10.10 Cierre del proceso

El cierre se hará en acto público el día y hora señalados en el cronograma, la entidad abrirá los sobres que contengan el documento habilitante de las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes y se levantará un acta en la cual se relacionarán las propuestas allegadas oportunamente, señalando el número de folios, garantía de seriedad de la propuesta y la hora de presentación de las Ofertas.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la Selección Abreviada no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señala la hora Legal en Colombia y se tomará de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada. Tampoco será responsable, si la propuesta es entregada en lugar distinto del establecido en los presentes pliegos.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada, los proponentes **NO PODRÁN** retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

10.11 Apertura de ofertas

La apertura de ofertas se realizará en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso de selección, en la oficina jurídica del Municipio, se procederá a la Apertura de las propuestas y frente a los proponentes que se encuentren presentes. De dicha diligencia se levantará Acta en la cual se relacionarán, entre otros datos:

- Nombre y/o razón social de los proponentes.
- Número de folios que componen cada una de las propuestas.
- La existencia u omisión de la garantía de seriedad.
- El valor de la propuesta económica

En todo caso se dejará constancia del retiro de las propuestas y cualquier otro aspecto que EL MUNICIPIO considere apropiado, así como de las propuestas que hubieren llegado después de la fecha y hora de cierre del proceso, las que serán devueltas en el acto, sin abrir, consideradas como no presentadas.

Esta Acta será suscrita por los funcionarios o profesionales contratados Designados para el efecto y los Proponentes o sus Delegados que se encuentren presentes, si lo desean.

10.12 Evaluación de las ofertas

La Entidad realizará la verificación y evaluación de las propuestas realizará el estudio de la verificación de los requisitos habilitantes: jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia de los proponentes, dentro del tiempo establecido en el cronograma de actividades, contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de presentación de propuestas iniciales completas del presente proceso de selección, Dentro de ese término, elaborará los estudios necesarios para la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Cuando a juicio de la Entidad, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo mediante Acto Administrativo motivado hasta por un término igual al inicialmente señalado.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la Entidad comunique a los primeros que los informes de evaluación están disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

10.13 Aclaraciones De Las Ofertas

Cuando existan dudas sobre alguno de los aspectos de la(s) oferta(s) presentada(s) al presente proceso, La ENTIDAD en uso de sus facultades legales podrá solicitar las aclaraciones del caso, sin que esté facultado el oferente para modificar o adicionar la propuesta, so pena de rechazo, por lo cual se recomienda que las respuestas correspondan exclusivamente a los puntos requeridos por la Entidad.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

La Entidad analizará las respuestas de los oferentes en estos casos y se reserva el derecho de evaluar a su exclusivo juicio, si ellas se ajustan a lo solicitado, o si, por el contrario, sobrepasan el alcance de la respectiva petición de aclaración. La Entidad tomará las aclaraciones de los oferentes únicamente en los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

En caso de que el oferente requerido no responda la solicitud de aclaración, La Entidad interpretará a su propio y exclusivo juicio, el sentido, alcance o contenido de la oferta en el punto cuestionado. Dicha interpretación obliga íntegramente al oferente. El proponente responderá las solicitudes de aclaración a su propuesta dentro del término fijado por la Entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

10.14 Publicación De Informes

A partir del día hábil siguiente al vencimiento del término de verificación y evaluación de las ofertas y por un término de hasta tres (3) días hábiles, La Entidad colocará a disposición de los proponentes, los informes de verificación y evaluación que permanecerán en la Oficina de Asesora Jurídica, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m., para que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que los oferentes puedan presentar observaciones a la misma, las cuales se harán por escrito dentro del término señalado.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, las observaciones formuladas por los oferentes a la evaluación de los estudios técnicos, económicos, financieros y jurídicos elaborados por la entidad serán resueltas en el Acto de Adjudicación. El informe de verificación y evaluación también se publicará en el SECOP www.contratos.gov.co

10.15 Adjudicación

La adjudicación se efectuará escogiendo el ofrecimiento más favorable a la ENTIDAD y a los fines que la misma persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés ni cualquier clase de motivación subjetiva, conforme a lo establecido en los Artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

La adjudicación se llevará a cabo mediante acto administrativo, el cual se notificará personalmente al contratista seleccionado, para los demás participantes se realizará a través del SECOP.

Contra el acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

10.16 Declaratoria De Desierta De La Selección Abreviada

La ENTIDAD declarará desierta la presente Selección Abreviada, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva y se declarará en acto administrativo en el que señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

El número mínimo de proponentes para no declarar desierto el proceso de selección abreviada es de una (1) oferta válida.

El MUNICIPIO, podrá declarar desierto el proceso de selección cuando no se presenta manifestación de interés alguna dentro del término establecido en el cronograma.

Para adelantar el nuevo proceso el MUNICIPIO, podrá, prescindir de recibir manifestaciones de interés; y realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta. Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

11 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria del presente proceso de contratación ES SUSCEPTIBLE de ser limitada para la presentación de propuestas por parte de oferentes que demuestren la condición de Mipymes nacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El valor del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

b) Que se haya recibido solicitud de limitación de por lo menos dos (02) posibles oferentes Mipyme colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura

De igual manera el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal podrá realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento del Cauca teniendo en cuenta que en el análisis del sector se indicó que en la jurisdicción departamental hay posibles oferentes que acreditan tal condición.

11.1 Manifestaciones de interés para limitación a Mipymes y/o limitación territorial:

Los proponentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, podrán presentar manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, y/o limitación territorial la cual deberá presentar y radicar a través del correo electrónico de contacto en el plazo estipulado en el cronograma del presente proceso.

Para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:

a) Carta de Manifestación de limitación a Mipyme o limitación territorial.
b) Las personas naturales deberán acreditar su condición de Mipyme mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
c) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Teniendo en cuenta que su objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
d) Matrícula profesional del contador o revisor fiscal, certificado de vigencia y fotocopia de cédula de ciudadanía.
e) Para limitación territorial cada Mipyme deberá acreditar su domicilio ya sea en el departamento del cauca o en el municipio de Caloto a través de su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar su condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

12 GARANTÍAS

12.1 Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican a continuación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891.501.292-7
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	**Criterio diferencial.** Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, la cuantía de la garantía corresponderá a Cinco (5%) del valor del presupuesto oficial. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
	Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme con domicilio en el territorio nacional deberán presentar garantía con una cuantía de Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
	Para acreditar la condición de MiPymes, bastará con que el Proponente entregue copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
	Si la convocatoria fuese limitada a Mi pyme, no se aplicará el criterio diferencial
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

12.2 Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891.501.292-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Porcentaje</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>20% V/Cto</td><td>Duración contrato y 5 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien suministrado</td><td>20% V/Cto</td><td>Duración contrato y 4 meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

13 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la Almacenista General. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato en los términos de la ley 1474 de 2011

14 CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará y comunicará por la página Web: www.contratos.gov.co mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del presente pliego de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Oficina jurídica, y www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	En la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal o vía E-mail jurídica@caloto-caucagov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	AGOTADO	En la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar manifestación de interés en participar en el proceso	Hasta el 27 de noviembre de 2026 5:00 p.m.	En la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 28 de noviembre de 2026 1:00 p.m	www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas y cierre del proceso	01 de diciembre de 2026 hasta las 8:15 a.m.	Físico en la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal
Publicación acta de cierre	01 de diciembre de 2026 hasta las 9:15 a.m.	www.contratos.gov.co
Evaluación de Ofertas	Desde el 01 Hasta el 02 de diciembre de 2026	Comité asesor
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Oportunidad para subsanar	Desde el 03 al 05 diciembre del 2026 hasta las 5:00 p.m.	Ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal o vía E-mail jurídica@caloto-caucagov.co
Publicación del documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación y plazo de	07 de diciembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica, y www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
publicación de acto de adjudicación o declaratoria de desierta		
Suscripción del Contrato	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación	Oficina Asesora Jurídica

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará en la Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección, entendiéndose que al publicar el contenido del borrador del pliego de condiciones, no se obliga a la entidad a la apertura el respectivo proceso ni a seguir el cronograma planteado, sin perjuicio de ello, una vez aperturado el proceso cualquier modificación a dicho cronograma se comunicará por la página Web: www.contratos.gov.co mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del PLIEGO de condiciones.

La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, en la Oficina Jurídica del Municipio de Caloto y en el portal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: jurídica@caloto-cauca.gov.co cualquier información relacionada con el proceso. También se pueden consultar en el portal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Firmado en el Municipio de Caloto Cauca, a los Veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2026.

DIANA PATRICIA REYES RODRIGUEZ
Almacenista General

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto - Revisó: Maria Alejandra Ospina – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Diana Patricia Reyes Rodriguez – Almacenista General
Maria Alejandra Ospina– Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento Original: Carpeta EP Almacén

DOCUMENTO ADJUNTO FORMATO DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	
CAUSAL	
PROCESO No.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
NIT. NO.	
REPRES. LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
CONTRATISTA	
IDENTIFICACIÓN	
OBJETO	
VALOR	
PLAZO	
C.D.P. NO.	

Entre los suscritos a saber, **OSCAR HERNÁN CIFUENTES CIFUENTES,** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.653.312 Expedida en Caloto - Cauca, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)** de conformidad con el acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, quien se encuentra facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el 314 de la Constitución Política de Colombia, elegido popularmente, para el período constitucional 2024-2027, debidamente autorizado por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 para celebrar contratos estatales, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, por una parte, y por la otra, _____ también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ en ejercicio del poder especial, representante legal de _____ con NIT _____ y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el MUNICIPIO DE CALOTO adelantó la Selección Abreviada N.° _____ con el fin de contratar el objeto del presente contrato. **2)** Que por medio de Resolución No. _____ del ____ de _____ de 2026, fue adjudicado el contrato al proponente

_____. por cuanto su propuesta se ajustó al presupuesto oficial y cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. **3).** Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia fiscal 2026 para efectos de realizar los pagos con cargo a este contrato. A partir de las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual, se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. "_____", CLAUSULA SEGUNDA. PRECIO:** El valor pactado en el presente contrato es de _____. incluido IVA e incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal. Dicho valor se fundamenta em el presente detalle, según lo manifestado en la propuesta del contratista:

IT	INSUMO	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1					
2					
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					

CLAUSULA TERCERA, FORMA DE PAGO: El Municipio de Caloto-Cauca pagará al contratista de la siguiente manera:, _____. **CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de _____ , previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y contados a partir de la suscripción del acta de inicio, **CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DE LAS PARTES: i) Del Contratista: _____ . ii) De La Entidad: a)** Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. **b)** Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual. **c)** Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios. **d)** Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar. **e)** Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. **f)** Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato **CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato se realizarán con cargo a Los certificados de disponibilidad presupuestal No. _____. **CLAUSULA SÉPTIMA.- PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA será responsable de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio

Nacional de Aprendizaje, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar al MUNICIPIO DE CALOTO, previamente al pago de cada cuenta, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más.
Calidad del bien suministrado	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca **PARÁGRAFO PRIMERO:** La no presentación de la garantía exigida dentro del término establecido impedirá la ejecución, y se dará inicio al procedimiento para declarar el incumplimiento, la imposición de multas o la declaratoria de caducidad del contrato, de acuerdo con los parámetros legales. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO TERCERO**: Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de retraso en pagar oportunamente tales gastos, el municipio podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE CALOTO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUPERVISIÓN:** La supervisión la ejercerá la _____ o quien haga sus veces, el cual, tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del MUNICIPIO DE

CALOTO. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total el contratista pagará al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. **CLAUSULA. DÉCIMA TERCERA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA,** el municipio le impondrá multas diarias sucesivas equivalentes al 0.5% del valor del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Es de anotar que se le dará aplicación al contenido de esta cláusula, siempre y cuando el incumplimiento no obedezca a una causa de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa del MUNICIPIO, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización de la entidad declarará el incumplimiento del Contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y EL MUNICIPIO, dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la fecha de terminación. La liquidación se regirá por lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CADUCIDAD:** el municipio podrá declarar la caducidad de este contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de acuerdo con el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Son aplicables a este contrato las disposiciones que se encuentran establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato se podrán resolver mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias establecidos en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES:** El vendedor declara que se obliga a título de contratista

independiente y en consecuencia **EL MUNICIPIO DE CALOTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA VIGÉSIMA. PUBLICACIONES E INFORMACIONES: EL MUNICIPIO DE CALOTO,** se reserva el derecho de hacer las publicaciones e informaciones que a bien tenga sobre los elementos y entregas**. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de ejecución es en el Municipio de CALOTO, **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Caloto, **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato: **a)** La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soporte. **b)** el Estudio previo, el Pliego de Condiciones Definitivo, la ficha técnica, las modificaciones, aclaraciones, adendas y demás documentos del proceso de selección de Selección Abreviada de menor cuantia, **c)** todos los documentos que se expidan en desarrollo del contrato incluidas las pólizas. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización se requiere del registro presupuestal correspondiente y para su ejecución la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías exigidas.

ANEXOS

Anexo 1 Especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CAMIÓN MARCA CHEVROLET NHR MOD: 2015 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 75 LT PLACA OCD812			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VR TOTAL con iva**
1	Suministro KIT CLUTCH	1	
2	Bomba auxiliar	1	
3	Bomba principal	1	
4	Instalación BANDAS DELANTERAS nuevas	2	
5	TERMINALES BARRA LARGA	2	
6	RECTIFICAR CAMPANAS	1	
7	Suministro de TAPETES	2	
8	Suministro de plumillas	2	
9	Reparación caja de velocidades	1	
10	Suministro de Guaya cambios	1	
11	Pito de reversa	1	
12	Cambio stops	1	
13	Calapie derecho	1	
14	Hojas de resorte	2	
15	Bombillas stop	2	
16	Bombillos direccionales	2	
17	Cilindro de frenos	4	
18	Gato botella 3t	1	
19	Correa caucho tanque combustible	1	
20	Barras cortas con terminales	1	
21	Polarizado	1	
22	Tapa refrigerante	1	
23	Calcomanías	2	
24	Splinder- eje frontal (pasador)	1	
25	SERVICIO DE PRENSA PARA ENCAMISAR Y CAMBIAR SPLINDER	1	
26	8 BUJES DE BALLESTA	8	
27	1 VENTILADOR DE CABINA	1	
28	INSTALACIÓN PITO	1	
29	CAMBIO CALAPIE	1	
30	CAMBIO 2 HOJAS DE RESORTE	2	
31	CAMBIO CILINDROS	1	
32	CAMBIO CAUCHOS CORREAS TANQUE COMBUSTIBLE	1	
33	CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS Y MANTENIMIENTO	1	
34	CAMBIO BARRA CORTA COMPLETA	1	
35	CAMBIO GUAYA DE CAMBIOS	1	
36	INSTALACIÓN STOPS Y REPARACION CABLEADO ELECTRICO	1	
37	SOLDAR Y REFORZAR CALAPIE TRASERO	1	
38	ASEGURAR BASE DE STOP	1	

39	MANTENIMIENTO ESTETICO	1	
40	ALINEACION	1	
41	DESMONTE Y MONTE SPLINDER	1	
42	D/M BALLESTA DELANTERA	1	
43	D/M PUNTE DELANTERO	1	
44	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	
45	RECTIFICAR ROSCA DE CACHOS SPLINDER	1	
46	ENCAMIZAR BASE DE RODAMIENTOS	1	
MANTENIMIENTO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAVERSE LT MOD: 2016 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 21 GL PLACA OCD813			
47	2 TERMINALES	2	
48	2 PLUMILLAS DELANTERAS	2	
49	PLUMILLA TRASERA	1	
50	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
51	BOMBA DE AGUA	1	
52	TAPA TARRO AGUA PLUMILLAS	1	
53	CAMBIO TANQUE Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	
54	TUERCA PERNO	2	
55	ALINEACION	1	
56	CAMBIOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
57	CAMBIO TERMINALES	1	
58	DESM/MONTE EJES (PUNTAS)	1	
59	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	
60	DESM/MONTE RADIADOR	1	
61	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	
MANTENIMIENTO TRACTOR MARCA JHON DEERE 600 LT			
62	2 TUBOS DE PRESION (RASTRA)	2	
63	3 DISCOS DE ARAR	3	
64	3 CHUMACERAS DE LOS DISCOS	3	
65	2 LIMPIADORES DE CUCHILLAS DE ARAR	2	
66	1 ENGRASADORA BOMBA MEDIANA (HERRAMIENTA)	1	
67	1 BATERIA	1	
68	CORREGIR FUGA DE COMBUSTIBLE	1	
69	SEGURO TORNAMESA (SOLDAR)	1	
70	SERVICIO DE TORNO EJE	1	
71	TAPIZAR SILLA Y DESMONTAR	1	
72	DESMONTE Y MONTE EJE CAMBIO CHUMACERA Y DISCOS DE ARAR	1	
73	CAMBIO TUBOS PRESION RASTRA	1	
CAM74IONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR PLACA OCD804 MODELO 2018			
74	2 ABRAZADERAS EXOSTO	2	
75	3 DIRECCIONALES	3	
76	2 PLUMILLAS	2	

77	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	
78	1 TOMA FUERZA BOTA ACEITE (HACER EMPAQUE SOBRE MEDIDA)	1	
79	1 TAPA VALVULAS	1	
80	3 LLANTAS	3	
81	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
82	PLACA METALICA	1	
83	4 BANDAS REMACHADAS y 2 RETENES	4	
84	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	
85	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	
86	2 LLANTAS	2	
87	DESMONTE Y MONTE - MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
88	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	1	
89	ALINEACION	1	
90	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	
91	DESMONTAR/MONTAR Y REPARAR BOMPER DELANTERO	1	
92	PINTAR BOMPER DELANTERO	1	
93	PINTAR LAMINA FRONTAL	1	
94	ENGRASAR PUNTOS ESCUALISABLES	1	
95	REPARAR PITO CABRILLA	1	
96	DESMONTAR Y MONTAR EJE IZQUIERDO	1	
97	REPROGRAMACION COMPUTADORA	1	
98	REPARAR 2 CILINDROS COMPACTACION	1	
99	REPARAR 2 CILINDROS LEVANTATOLDA	1	
100	REPARAR Y SOLDAR EXOSTO	1	
101	INSTALACION DIRECCIONALES	1	
102	INSTALACION EXPLORADORAS TRASERAS	1	
103	DESMONTAR Y MONTAR TIMON PARA REPARAR PITO	1	
104	CAMBIO DE TAPA VALVULAS	1	
105	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	1	
106	DESMONTE Y MONTE CILINDROS LEVANTETOLDA	1	
107	DESMONTE Y MONTE CILINDROS COMPACTACION	1	
108	DESMONTE Y MONTE DE BANDAS	1	
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVZ PLACA OCD818 MODELOS: 2018			
109	SWICHE ELECTRICO	1	
110	KIT DE EMBRAGUE	2	
111	1 RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	1	
112	2 EXPLORADORAS LATERALES	2	
113	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	
114	1 TAPON LATERAL CON CADENA LIXIVIADOS (ADAPTAR) SEGÚN MUESTRA	1	
115	1 MANGUERA TANQUE LIXIVIADOS SEGÚN MUESTRA	1	
116	2 PLUMILLAS	2	
117	1 ROLLO CINTA REFLECTIVA	1	

118	POLARIZADO TERMINO MEDIO	**1**	
119	ARO FAROLA DELANTERA	**1**	
120	FLASHER	**2**	
121	FUSIBLES	**4**	
122	BOMBILLOS	**2**	
123	AMBIENTADORES	**1**	
124	2 BOMBONAS	**2**	
125	4 RACORES BOMBONAS	**4**	
126	1 RACOR TUBO	**1**	
127	RADIO CABINA	**1**	
128	REGULADOR RADIO	**1**	
129	CABLEADO - FUSIBLES – RELE	**1**	
130	2 SILICONAS	**2**	
131	TAPIZAR TIMON	**1**	
132	CALCOMANIAS CAJA COMPACTADORA	**2**	
133	REVISION AIRE ACONDICIONADO	**1**	
134	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
135	INSTALACION MALLA TANQUE LIXIVIADOS (MALLA FILTRO)	**1**	
136	INSTALACION RADIO CABINA	**1**	
137	CAMBIO LUZ BOMBILLO FRONTAL	**1**	
138	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL	**1**	
139	CORREGIR ENTRADA DE AGUA PARABRISAS	**1**	
140	ENDEREZAR BOMPER Y ESTRIBO LADO DERECHO	**1**	
141	FABRICACION EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	**1**	
142	ENDEREZAR PUERTA CONDUCTOR	**1**	
143	REPARACION CABLEADO Y CAMBIO FLASHER	**1**	
144	CAMBIO DE UNA BOMBONA	**1**	
145	REPARACION AIRE TOMAFUERZA	**1**	
146	SERVICIO DE TRANSPORTE AIRE TOMAFURZA	**1**	
147	EMPACAR CARTER	**1**	
148	REPARACION 2 CILIDROS DE BARRIDO	**1**	
149	REPARACION 2 CILINDROS COMPACTACION	**1**	
150	D/M CILINDROS BARRIDO	**1**	
151	D/M CILINDROS COMPACTACION	**1**	
152	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	**1**	
153	CAMBIO EMBRAGUE	**1**	
154	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	**1**	
155	ALINEACION	**1**	
156	DESMONTAR Y MONTAR TIMON	**1**	
157	REVISION AIRE ACONDICIONADO (PENDIENTE)	**1**	
158	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA MARCA CASE 580N MODELO: 2018			
159	SERVOTRANSMISION (FABRICACION EMPAQUE)	1	
160	PERSIANA	1	
161	FABRICACION GRASERA DEL BALDE EXCAVADOR	1	
162	2 LLANTAS DELANTERAS	2	
163	2 CARCAZAS MAQUINAS PALANCA VOLCO	2	
164	VIDRIO CABINA	1	

165	TROMPO DE ACEITE	1	
166	TROMPO TEMPERATURA	1	
167	3 MANGUERAS HIDRAULICAS BRAZO EXCAVADOR	3	
168	3 MANGUERAS C/U 5 METROS BRAZO EXCAVADOR	3	
169	REP MOTOR DE ARRANQUE: ESCOBILLAS ROTOR BUJES AUTOMATICO	1	
170	EMPAQUETAR CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
171	EMPAQUETAR CILINDRO DE STICK	1	
172	EMPAQUETAR CILINDRO BUCKET	1	
173	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
174	DESMONTE Y MONTE CILINDRO DE STICK	1	
175	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BUCKET	1	
176	DESMONTE Y MONTE MOTOR ARRANQUE	1	
177	DESM/MONT SERVOTRANSMISION	1	
178	RECTIFICAR PASADOR TREN DELANTERO	1	
179	DESMONTE Y MONTE TREN DELANTERO	1	
180	DESM/MONT BOMBA Y CAMBIO EMPAQUE	1	
181	INSTALACION TABLERO, CABLEADO Y CAMBIO TROMPOS	1	
182	CAMBIO MANGUERAS HIDRAULICAS	1	
183	CAMBIO MANGUERAS BRAZO EXCAVADOR	1	
184	DESMONTE Y MONTE VALDE EXCAVADOR	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX59			
185	LIMPIADOR GASOLINA	1	
186	RETENES BARRAS	1	
187	2 RETROVISORES	2	
188	CAMBIO CARENAJE	1	
189	1 BATERIA	1	
190	1 BUJIA	1	
191	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
192	CAMBIO RETENES BARRAS,CAMBIO RETROVISORES	1	
193	CAMBIO BATERIA,CAMBIO EMPAQUETADURA CARBURAD	1	
194	CAMBIO BUJIA.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX58			
195	GUAYA ACELERADOR	1	
196	GUAYA VELOCIMETRO	1	
197	BANDAS DELANTERAS	2	
198	BANDAS TRASERAS	1	
199	BUJIA	1	
200	RETENES BARRAS	1	
201	KIT DE CLUTCH	1	
202	RESORTE PATADA	1	
203	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	
204	CAMBIO GUAYAS,PASTILLAS,BANDAS,BUJIA,RETENES	1	
205	CLUTCH,DESARMAS MOTOR PARA CAMBIA RESORTE Y	1	
206	EMPAQUETADURA	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX54			
207	BANDAS	1	
208	PASTILLAS	1	

209	RETENES BARRA	2	
210	BALANCIN INFERIOR	1	
211	BALANCIN SUPERIOR	1	
212	GUAYA EMBRAGUE	1	
213	GUAYA ACELERADOR	1	
214	LIMPIADOR INYECTORES	1	
215	EMPAQUES DE CARBURADOR	1	
216	BUJIA	1	
217	2 VALVULAS ADM, ESC	2	
218	CALIBRAR VALVULAS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX52			
219	RETENES BARRA	1	
220	BANDAS DELANTERAS	1	
221	BANDAS TRASERAS	1	
222	GUAYA VELOCIMETRO	1	
223	KIT DE EMBRAGUE	1	
224	DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	
225	DISCOS FRENOS TRASEROS	1	
226	KIT DE ARRASTRE	1	
227	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
228	RODAMIENTOS TRASEROS	1	
229	KIT DE PISTONES	1	
230	CADENILLA	1	
231	EMPAQUETADURA COMPLETA	1	
232	CENTRO Y PLATA DE CLUTCH	1	
233	ARBOL LEVAS	1	
234	ANILLOS	1	
235	VALVULA DE ESCAPE	1	
236	VALVULA DE ADMISION	1	
237	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
239	RETENES BARRA	1	
240	RODAMIENTOS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX51			
241	BANDAS	1	
242	PASTILLAS	1	
243	RETENES BARRA	1	
244	BALANCIN INFERIOR	1	
245	BALANCIN SUPERIOR	1	
246	GUAYA EMBRAGUE	1	
247	GUAYA ACELERACION	1	
248	EMPAQUES CARBURADOR	1	
249	BUJIA	1	
250	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
251	2 VALVULAS ESC,ADM	2	
252	MANTENIMIENTO CARBURADOR, CAMBIO BUJIAS	1	
MOTO HONDA PLACA WBE04G			

253	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
254	PASTILLAS DELANTERAS	1	
255	5 BALINERAS	5	
256	BANDAS	4	
257	FORRAR SILLIN	1	
258	PRENSA DE CLUTCH	1	
259	CAMBIO PRENSA DE CLUTCH Y DESMONTE Y MONTE	1	
260	CALIBRAR BALANSINES	1	
MOTO HONDA PLACA SJU44H			
261	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
262	CAMBIO BALINERAS,ACEITE BARRAS	1	
263	KIT DE ARRASTRE	1	
264	BANDAS	1	
265	PASTILLAS	1	
266	BALINERAS DELANTERAS Y TRASERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU43H			
267	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
268	KIT DE ARRASTRE	1	
269	PASTILLAS	1	
270	BANDAS	1	
271	BALINERAS TASERAS Y DELANTERAS	1	
272	CAMBIO KIT DE ARRASTRE, PASTILLAS Y BALINERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU63H			
273	KIT DE ARRASTRE	1	
274	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
275	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
276	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
277	PASTILLAS DELANTERAS	1	
278	PASTILLAS TRASERAS	1	
279	EMPAQUES CULATIN	1	
280	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KM	1	
MOTO HONDA PLACA SJU64H			
281	KIT DE ARRASTRE	1	
282	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
283	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
284	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
285	PASTILLAS DELANTERAS	1	
286	PASTILLAS TRASERAS	1	
287	EMPAQUES CULATIN	1	
288	BOMBILLOS	4	
289	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KILOMETRAJE	1	

Anexo 2 Compromiso anticorrupción

[Lugar y fecha]

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]
Doctor
xxxxxxxxxxxxxx
Alcalde Municipal
Caloto, Cauca.
Calle 12 No. 4-67, segundo Piso,

Referencia: **xxxxxxxxxx.**

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que el Municipio de Caloto, Cauca, me asigne el contrato, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al y/o a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
   Adenda No. _____ de fecha _____
   Adenda No. _____ de fecha _____
   Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
6. Que, si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos señalados para ello.
7. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
8. Que la vigencia de nuestra oferta es (# de días) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
9. Que la siguiente oferta consta de [número de folios] folios debidamente numerados.

Cordialmente,

_____
Firma Representante Legal
Nombre del Representante Legal: [ ]
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [ ] de [ ]
Nombre o Razón Social del oferente: [ ]
NIT del oferente: [ ]
Dirección: [ ]
Ciudad: [ ]
Teléfono: [ ]
Fax: [ ]
Correo Electrónico: [@]

NOTA: *Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.*

Anexo 4 – formato de carta de información de consorcio.

Fecha, _____
Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO
REFERENCIA: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202__.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

Anexo 5 – formato de carta de información de unión temporal.

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

REFERENCIA: Selección Abreviada de menor cuantía No. _____

Fecha:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____(nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es "_____" y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRES	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO EN PORCENTAJE (%) (2)

3. Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
4. El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.
5. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
6. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
7. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos

con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.-

8. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____Dirección electrónica _____Teléfono _____

Telefax _____Ciudad _____.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

_____ _____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).

Anexo 6 – formato de aceptación de riesgos.

Caloto Cauca, _____ de 2026

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

REF: ACEPTACIÓN DE RIESGOS.

Con el presente documento, en calidad como (Representante Legal o Persona natural) Firma o Establecimiento Comercial, me permito manifestar que asumo los riesgos que se han estipulado para el presente proceso contractual, cuyo objeto es "_____"

Por lo anterior estoy de acuerdo y asumo la responsabilidad a que haya lugar.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Anexo 7 – formato de acreditación de experiencia.

Caloto Cauca, _____ de 2026

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Certificación de contratos para acreditación de experiencia especifica

Indicador	Contrato 1
No del contrato	
Entidad contratante	
Objeto	
Valor del contrato + adicionales (COP)	
Plazo (meses))	
Fecha inicio	
Fecha terminación	
Participación Oferente Plural (%)	
Numero de consecutivo en el RUP	
Código UNSPC	

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Anexo 8 Garantía de Calidad

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Referencia:
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En mi calidad de oferente dentro del proceso mencionado, mediante la firma del presente documento, GARANTIZO al Municipio de Caloto que los elementos suministrados durante la ejecución del contrato serán de buena calidad.

Atentamente,

_____
Firma oferente

nexo 9 FORMATO MANTENIMIENTO DE PRECIOS

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Referencia: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

En mi calidad de oferente dentro del proceso mencionado, mediante la firma del presente documento, GARANTIZO al Municipio de caloto que sostendrá los precios ofertados por toda la vigencia del contrato, incluyendo las posibles adiciones que se puedan presentar.

Atentamente,

_____
Firma oferente

Anexo 10 Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Referencia: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CAMIÓN MARCA CHEVROLET NHR MOD: 2015 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 75 LT PLACA OCD812			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VR TOTAL con iva**
1	Suministro KIT CLUTCH	1	
2	Bomba auxiliar	1	
3	Bomba principal	1	
4	Instalación BANDAS DELANTERAS nuevas	2	
5	TERMINALES BARRA LARGA	2	
6	RECTIFICAR CAMPANAS	1	
7	Suministro de TAPETES	2	
8	Suministro de plumillas	2	
9	Reparación caja de velocidades	1	
10	Suministro de Guaya cambios	1	
11	Pito de reversa	1	
12	Cambio stops	1	
13	Calapie derecho	1	
14	Hojas de resorte	2	
15	Bombillas stop	2	
16	Bombillos direccionales	2	
17	Cilindro de frenos	4	
18	Gato botella 3t	1	
19	Correa caucho tanque combustible	1	
20	Barras cortas con terminales	1	
21	Polarizado	1	
22	Tapa refrigerante	1	
23	Calcomanías	2	
24	Splinder- eje frontal (pasador)	1	
25	SERVICIO DE PRENSA PARA ENCAMISAR Y CAMBIAR SPLINDER	1	
26	8 BUJES DE BALLESTA	8	
27	1 VENTILADOR DE CABINA	1	
28	INSTALACIÓN PITO	1	
29	CAMBIO CALAPIE	1	
30	CAMBIO 2 HOJAS DE RESORTE	2	
31	CAMBIO CILINDROS	1	
32	CAMBIO CAUCHOS CORREAS TANQUE COMBUSTIBLE	1	
33	CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS Y MANTENIMIENTO	1	

34	CAMBIO BARRA CORTA COMPLETA	1	
35	CAMBIO GUAYA DE CAMBIOS	1	
36	INSTALACIÓN STOPS Y REPARACION CABLEADO ELECTRICO	1	
37	SOLDAR Y REFORZAR CALAPIE TRASERO	1	
38	ASEGURAR BASE DE STOP	1	
39	MANTENIMIENTO ESTETICO	1	
40	ALINEACION	1	
41	DESMONTE Y MONTE SPLINDER	1	
42	D/M BALLESTA DELANTERA	1	
43	D/M PUNTE DELANTERO	1	
44	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	
45	RECTIFICAR ROSCA DE CACHOS SPLINDER	1	
46	ENCAMIZAR BASE DE RODAMIENTOS	1	
MANTENIMIENTO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAVERSE LT MOD: 2016 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 21 GL PLACA OCD813			
47	2 TERMINALES	2	
48	2 PLUMILLAS DELANTERAS	2	
49	PLUMILLA TRASERA	1	
50	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
51	BOMBA DE AGUA	1	
52	TAPA TARRO AGUA PLUMILLAS	1	
53	CAMBIO TANQUE Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	
54	TUERCA PERNO	2	
55	ALINEACION	1	
56	CAMBIOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
57	CAMBIO TERMINALES	1	
58	DESM/MONTE EJES (PUNTAS)	1	
59	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	
60	DESM/MONTE RADIADOR	1	
61	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	
MANTENIMIENTO TRACTOR MARCA JHON DEERE 600 LT			
62	2 TUBOS DE PRESION (RASTRA)	2	
63	3 DISCOS DE ARAR	3	
64	3 CHUMACERAS DE LOS DISCOS	3	
65	2 LIMPIADORES DE CUCHILLAS DE ARAR	2	
66	1 ENGRASADORA BOMBA MEDIANA (HERRAMIENTA)	1	
67	1 BATERIA	1	
68	CORREGIR FUGA DE COMBUSTIBLE	1	
69	SEGURO TORNAMESA (SOLDAR)	1	
70	SERVICIO DE TORNO EJE	1	
71	TAPIZAR SILLA Y DESMONTAR	1	
72	DESMONTE Y MONTE EJE CAMBIO CHUMACERA Y DISCOS DE ARAR	1	
73	CAMBIO TUBOS PRESION RASTRA	1	

CAM74IONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR PLACA OCD804 MODELO 2018			
74	2 ABRAZADERAS EXOSTO	2	
75	3 DIRECCIONALES	3	
76	2 PLUMILLAS	2	
77	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	
78	1 TOMA FUERZA BOTA ACEITE (HACER EMPAQUE SOBRE MEDIDA)	1	
79	1 TAPA VALVULAS	1	
80	3 LLANTAS	3	
81	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
82	PLACA METALICA	1	
83	4 BANDAS REMACHADAS y 2 RETENES	4	
84	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	
85	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	
86	2 LLANTAS	2	
87	DESMONTE Y MONTE - MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
88	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	1	
89	ALINEACION	1	
90	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	
91	DESMONTAR/MONTAR Y REPARAR BOMPER DELANTERO	1	
92	PINTAR BOMPER DELANTERO	1	
93	PINTAR LAMINA FRONTAL	1	
94	ENGRASAR PUNTOS ESCUALISABLES	1	
95	REPARAR PITO CABRILLA	1	
96	DESMONTAR Y MONTAR EJE IZQUIERDO	1	
97	REPROGRAMACION COMPUTADORA	1	
98	REPARAR 2 CILINDROS COMPACTACION	1	
99	REPARAR 2 CILINDROS LEVANTATOLDA	1	
100	REPARAR Y SOLDAR EXOSTO	1	
101	INSTALACION DIRECCIONALES	1	
102	INSTALACION EXPLORADORAS TRASERAS	1	
103	DESMONTAR Y MONTAR TIMON PARA REPARAR PITO	1	
104	CAMBIO DE TAPA VALVULAS	1	
105	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	1	
106	DESMONTE Y MONTE CILINDROS LEVANTETOLDA	1	
107	DESMONTE Y MONTE CILINDROS COMPACTACION	1	
108	DESMONTE Y MONTE DE BANDAS	1	
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVZ PLACA OCD818 MODELOS: 2018			
109	SWICHE ELECTRICO	1	
110	KIT DE EMBRAGUE	2	
111	1 RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	1	
112	2 EXPLORADORAS LATERALES	2	
113	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	

114	1 TAPON LATERAL CON CADENA LIXIVIADOS (ADAPTAR) SEGÚN MUESTRA	**1**	
115	1 MANGUERA TANQUE LIXIVIADOS SEGÚN MUESTRA	1	
116	2 PLUMILLAS	2	
117	1 ROLLO CINTA REFLECTIVA	1	
118	POLARIZADO TERMINO MEDIO	**1**	
119	ARO FAROLA DELANTERA	**1**	
120	FLASHER	**2**	
121	FUSIBLES	**4**	
122	BOMBILLOS	**2**	
123	AMBIENTADORES	**1**	
124	2 BOMBONAS	**2**	
125	4 RACORES BOMBONAS	**4**	
126	1 RACOR TUBO	**1**	
127	RADIO CABINA	**1**	
128	REGULADOR RADIO	**1**	
129	CABLEADO - FUSIBLES – RELE	**1**	
130	2 SILICONAS	**2**	
131	TAPIZAR TIMON	**1**	
132	CALCOMANIAS CAJA COMPACTADORA	**2**	
133	REVISION AIRE ACONDICIONADO	**1**	
134	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
135	INSTALACION MALLA TANQUE LIXIVIADOS (MALLA FILTRO)	**1**	
136	INSTALACION RADIO CABINA	**1**	
137	CAMBIO LUZ BOMBILLO FRONTAL	**1**	
138	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL	**1**	
139	CORREGIR ENTRADA DE AGUA PARABRISAS	**1**	
140	ENDEREZAR BOMPER Y ESTRIBO LADO DERECHO	**1**	
141	FABRICACION EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	**1**	
142	ENDEREZAR PUERTA CONDUCTOR	**1**	
143	REPARACION CABLEADO Y CAMBIO FLASHER	**1**	
144	CAMBIO DE UNA BOMBONA	**1**	
145	REPARACION AIRE TOMAFUERZA	**1**	
146	SERVICIO DE TRANSPORTE AIRE TOMAFURZA	**1**	
147	EMPACAR CARTER	**1**	
148	REPARACION 2 CILIDROS DE BARRIDO	**1**	
149	REPARACION 2 CILINDROS COMPACTACION	**1**	
150	D/M CILINDROS BARRIDO	**1**	
151	D/M CILINDROS COMPACTACION	**1**	
152	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	**1**	
153	CAMBIO EMBRAGUE	**1**	
154	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	**1**	
155	ALINEACION	**1**	
156	DESMONTAR Y MONTAR TIMON	**1**	
157	REVISION AIRE ACONDICIONADO (PENDIENTE)	**1**	
158	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	1	
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA MARCA CASE 580N MODELO: 2018			
159	SERVOTRANSMISION (FABRICACION EMPAQUE)	1	

160	PERSIANA	1	
161	FABRICACION GRASERA DEL BALDE EXCAVADOR	1	
162	2 LLANTAS DELANTERAS	2	
163	2 CARCAZAS MAQUINAS PALANCA VOLCO	2	
164	VIDRIO CABINA	1	
165	TROMPO DE ACEITE	1	
166	TROMPO TEMPERATURA	1	
167	3 MANGUERAS HIDRAULICAS BRAZO EXCAVADOR	3	
168	3 MANGUERAS C/U 5 METROS BRAZO EXCAVADOR	3	
169	REP MOTOR DE ARRANQUE: ESCOBILLAS ROTOR BUJES AUTOMATICO	1	
170	EMPAQUETAR CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
171	EMPAQUETAR CILINDRO DE STICK	1	
172	EMPAQUETAR CILINDRO BUCKET	1	
173	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
174	DESMONTE Y MONTE CILINDRO DE STICK	1	
175	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BUCKET	1	
176	DESMONTE Y MONTE MOTOR ARRANQUE	1	
177	DESM/MONT SERVOTRANSMISION	1	
178	RECTIFICAR PASADOR TREN DELANTERO	1	
179	DESMONTE Y MONTE TREN DELANTERO	1	
180	DESM/MONT BOMBA Y CAMBIO EMPAQUE	1	
181	INSTALACION TABLERO, CABLEADO Y CAMBIO TROMPOS	1	
182	CAMBIO MANGUERAS HIDRAULICAS	1	
183	CAMBIO MANGUERAS BRAZO EXCAVADOR	1	
184	DESMONTE Y MONTE VALDE EXCAVADOR	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX59			
185	LIMPIADOR GASOLINA	1	
186	RETENES BARRAS	1	
187	2 RETROVISORES	2	
188	CAMBIO CARENAJE	1	
189	1 BATERIA	1	
190	1 BUJIA	1	
191	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
192	CAMBIO RETENES BARRAS,CAMBIO RETROVISORES	1	
193	CAMBIO BATERIA,CAMBIO EMPAQUETADURA CARBURAD	1	
194	CAMBIO BUJIA.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX58			
195	GUAYA ACELERADOR	1	
196	GUAYA VELOCIMETRO	1	
197	BANDAS DELANTERAS	2	
198	BANDAS TRASERAS	1	
199	BUJIA	1	
200	RETENES BARRAS	1	
201	KIT DE CLUTCH	1	
202	RESORTE PATADA	1	
203	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	
204	CAMBIO GUAYAS,PASTILLAS,BANDAS,BUJIA,RETENES	1	
205	CLUTCH,DESARMAS MOTOR PARA CAMBIA RESORTE Y	1	

206	EMPAQUETADURA	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX54			
207	BANDAS	1	
208	PASTILLAS	1	
209	RETENES BARRA	2	
210	BALANCIN INFERIOR	1	
211	BALANCIN SUPERIOR	1	
212	GUAYA EMBRAGUE	1	
213	GUAYA ACELERADOR	1	
214	LIMPIADOR INYECTORES	1	
215	EMPAQUES DE CARBURADOR	1	
216	BUJIA	1	
217	2 VALVULAS ADM, ESC	2	
218	CALIBRAR VALVULAS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX52			
219	RETENES BARRA	1	
220	BANDAS DELANTERAS	1	
221	BANDAS TRASERAS	1	
222	GUAYA VELOCIMETRO	1	
223	KIT DE EMBRAGUE	1	
224	DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	
225	DISCOS FRENOS TRASEROS	1	
226	KIT DE ARRASTRE	1	
227	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
228	RODAMIENTOS TRASEROS	1	
229	KIT DE PISTONES	1	
230	CADENILLA	1	
231	EMPAQUETADURA COMPLETA	1	
232	CENTRO Y PLATA DE CLUTCH	1	
233	ARBOL LEVAS	1	
234	ANILLOS	1	
235	VALVULA DE ESCAPE	1	
236	VALVULA DE ADMISION	1	
237	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
239	RETENES BARRA	1	
240	RODAMIENTOS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX51			
241	BANDAS	1	
242	PASTILLAS	1	
243	RETENES BARRA	1	
244	BALANCIN INFERIOR	1	
245	BALANCIN SUPERIOR	1	
246	GUAYA EMBRAGUE	1	
247	GUAYA ACELERACION	1	
248	EMPAQUES CARBURADOR	1	
249	BUJIA	1	

250	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
251	2 VALVULAS ESC,ADM	2	
252	MANTENIMIENTO CARBURADOR, CAMBIO BUJIAS	1	
MOTO HONDA PLACA WBE04G			
253	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
254	PASTILLAS DELANTERAS	1	
255	5 BALINERAS	5	
256	BANDAS	4	
257	FORRAR SILLIN	1	
258	PRENSA DE CLUTCH	1	
259	CAMBIO PRENSA DE CLUTCH Y DESMONTE Y MONTE	1	
260	CALIBRAR BALANSINES	1	
MOTO HONDA PLACA SJU44H			
261	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
262	CAMBIO BALINERAS,ACEITE BARRAS	1	
263	KIT DE ARRASTRE	1	
264	BANDAS	1	
265	PASTILLAS	1	
266	BALINERAS DELANTERAS Y TRASERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU43H			
267	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
268	KIT DE ARRASTRE	1	
269	PASTILLAS	1	
270	BANDAS	1	
271	BALINERAS TASERAS Y DELANTERAS	1	
272	CAMBIO KIT DE ARRASTRE, PASTILLAS Y BALINERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU63H			
273	KIT DE ARRASTRE	1	
274	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
275	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
276	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
277	PASTILLAS DELANTERAS	1	
278	PASTILLAS TRASERAS	1	
279	EMPAQUES CULATIN	1	
280	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KM	1	
MOTO HONDA PLACA SJU64H			
281	KIT DE ARRASTRE	1	
282	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
283	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
284	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
285	PASTILLAS DELANTERAS	1	
286	PASTILLAS TRASERAS	1	
287	EMPAQUES CULATIN	1	

288	BOMBILLOS	4	
289	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KILOMETRAJE	1	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identificación

Anexo 11 relación de marcas para verificación de correspondencia con ficha técnica

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Referencia: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

En mi calidad de oferente dentro del proceso mencionado, mediante la firma del presente documento, GARANTIZO al Municipio de Caloto El Cumplimiento Fiel A La Condiciones O Exigencias Técnicas Establecidas en el pliego de condiciones y que detallo a continuación:

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CAMIÓN MARCA CHEVROLET NHR MOD: 2015 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 75 LT PLACA OCD812			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VR TOTAL con iva**
1	Suministro KIT CLUTCH	1	
2	Bomba auxiliar	1	
3	Bomba principal	1	
4	Instalación BANDAS DELANTERAS nuevas	2	
5	TERMINALES BARRA LARGA	2	
6	RECTIFICAR CAMPANAS	1	
7	Suministro de TAPETES	2	
8	Suministro de plumillas	2	
9	Reparación caja de velocidades	1	
10	Suministro de Guaya cambios	1	
11	Pito de reversa	1	
12	Cambio stops	1	
13	Calapie derecho	1	
14	Hojas de resorte	2	
15	Bombillas stop	2	
16	Bombillos direccionales	2	
17	Cilindro de frenos	4	
18	Gato botella 3t	1	
19	Correa caucho tanque combustible	1	
20	Barras cortas con terminales	1	
21	Polarizado	1	
22	Tapa refrigerante	1	
23	Calcomanías	2	
24	Splinder- eje frontal (pasador)	1	
25	SERVICIO DE PRENSA PARA ENCAMISAR Y CAMBIAR SPLINDER	1	
26	8 BUJES DE BALLESTA	8	
27	1 VENTILADOR DE CABINA	1	
28	INSTALACIÓN PITO	1	

29	CAMBIO CALAPIE	1	
30	CAMBIO 2 HOJAS DE RESORTE	2	
31	CAMBIO CILINDROS	1	
32	CAMBIO CAUCHOS CORREAS TANQUE COMBUSTIBLE	1	
33	CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS Y MANTENIMIENTO	1	
34	CAMBIO BARRA CORTA COMPLETA	1	
35	CAMBIO GUAYA DE CAMBIOS	1	
36	INSTALACIÓN STOPS Y REPARACION CABLEADO ELECTRICO	1	
37	SOLDAR Y REFORZAR CALAPIE TRASERO	1	
38	ASEGURAR BASE DE STOP	1	
39	MANTENIMIENTO ESTETICO	1	
40	ALINEACION	1	
41	DESMONTE Y MONTE SPLINDER	1	
42	D/M BALLESTA DELANTERA	1	
43	D/M PUNTE DELANTERO	1	
44	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	
45	RECTIFICAR ROSCA DE CACHOS SPLINDER	1	
46	ENCAMIZAR BASE DE RODAMIENTOS	1	
MANTENIMIENTO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAVERSE LT MOD: 2016 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 21 GL PLACA OCD813			
47	2 TERMINALES	2	
48	2 PLUMILLAS DELANTERAS	2	
49	PLUMILLA TRASERA	1	
50	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
51	BOMBA DE AGUA	1	
52	TAPA TARRO AGUA PLUMILLAS	1	
53	CAMBIO TANQUE Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	
54	TUERCA PERNO	2	
55	ALINEACION	1	
56	CAMBIOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
57	CAMBIO TERMINALES	1	
58	DESM/MONTE EJES (PUNTAS)	1	
59	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	
60	DESM/MONTE RADIADOR	1	
61	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	
MANTENIMIENTO TRACTOR MARCA JHON DEERE 600 LT			
62	2 TUBOS DE PRESION (RASTRA)	2	
63	3 DISCOS DE ARAR	3	
64	3 CHUMACERAS DE LOS DISCOS	3	
65	2 LIMPIADORES DE CUCHILLAS DE ARAR	2	
66	1 ENGRASADORA BOMBA MEDIANA (HERRAMIENTA)	1	
67	1 BATERIA	1	
68	CORREGIR FUGA DE COMBUSTIBLE	1	

69	SEGURO TORNAMESA (SOLDAR)	1	
70	SERVICIO DE TORNO EJE	1	
71	TAPIZAR SILLA Y DESMONTAR	1	
72	DESMONTE Y MONTE EJE CAMBIO CHUMACERA Y DISCOS DE ARAR	1	
73	CAMBIO TUBOS PRESION RASTRA	1	
CAM74IONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR PLACA OCD804 MODELO 2018			
74	2 ABRAZADERAS EXOSTO	2	
75	3 DIRECCIONALES	3	
76	2 PLUMILLAS	2	
77	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	
78	1 TOMA FUERZA BOTA ACEITE (HACER EMPAQUE SOBRE MEDIDA)	1	
79	1 TAPA VALVULAS	1	
80	3 LLANTAS	3	
81	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
82	PLACA METALICA	1	
83	4 BANDAS REMACHADAS y 2 RETENES	4	
84	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	
85	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	
86	2 LLANTAS	2	
87	DESMONTE Y MONTE - MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
88	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	1	
89	ALINEACION	1	
90	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	
91	DESMONTAR/MONTAR Y REPARAR BOMPER DELANTERO	1	
92	PINTAR BOMPER DELANTERO	1	
93	PINTAR LAMINA FRONTAL	1	
94	ENGRASAR PUNTOS ESCUALISABLES	1	
95	REPARAR PITO CABRILLA	1	
96	DESMONTAR Y MONTAR EJE IZQUIERDO	1	
97	REPROGRAMACION COMPUTADORA	1	
98	REPARAR 2 CILINDROS COMPACTACION	1	
99	REPARAR 2 CILINDROS LEVANTATOLDA	1	
100	REPARAR Y SOLDAR EXOSTO	1	
101	INSTALACION DIRECCIONALES	1	
102	INSTALACION EXPLORADORAS TRASERAS	1	
103	DESMONTAR Y MONTAR TIMON PARA REPARAR PITO	1	
104	CAMBIO DE TAPA VALVULAS	1	
105	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	1	
106	DESMONTE Y MONTE CILINDROS LEVANTETOLDA	1	
107	DESMONTE Y MONTE CILINDROS COMPACTACION	1	
108	DESMONTE Y MONTE DE BANDAS	1	
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVZ PLACA OCD818 MODELOS: 2018			

109	SWICHE ELECTRICO	1	
110	KIT DE EMBRAGUE	**2**	
111	1 RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	**1**	
112	2 EXPLORADORAS LATERALES	**2**	
113	2 EXPLORADORAS TRASERAS	**2**	
114	1 TAPON LATERAL CON CADENA LIXIVIADOS (ADAPTAR) SEGÚN MUESTRA	**1**	
115	1 MANGUERA TANQUE LIXIVIADOS SEGÚN MUESTRA	1	
116	2 PLUMILLAS	2	
117	1 ROLLO CINTA REFLECTIVA	1	
118	POLARIZADO TERMINO MEDIO	**1**	
119	ARO FAROLA DELANTERA	**1**	
120	FLASHER	**2**	
121	FUSIBLES	**4**	
122	BOMBILLOS	**2**	
123	AMBIENTADORES	**1**	
124	2 BOMBONAS	**2**	
125	4 RACORES BOMBONAS	**4**	
126	1 RACOR TUBO	**1**	
127	RADIO CABINA	**1**	
128	REGULADOR RADIO	**1**	
129	CABLEADO - FUSIBLES – RELE	**1**	
130	2 SILICONAS	**2**	
131	TAPIZAR TIMON	**1**	
132	CALCOMANIAS CAJA COMPACTADORA	**2**	
133	REVISION AIRE ACONDICIONADO	**1**	
134	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
135	INSTALACION MALLA TANQUE LIXIVIADOS (MALLA FILTRO)	**1**	
136	INSTALACION RADIO CABINA	**1**	
137	CAMBIO LUZ BOMBILLO FRONTAL	**1**	
138	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL	**1**	
139	CORREGIR ENTRADA DE AGUA PARABRISAS	**1**	
140	ENDEREZAR BOMPER Y ESTRIBO LADO DERECHO	**1**	
141	FABRICACION EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	**1**	
142	ENDEREZAR PUERTA CONDUCTOR	**1**	
143	REPARACION CABLEADO Y CAMBIO FLASHER	**1**	
144	CAMBIO DE UNA BOMBONA	**1**	
145	REPARACION AIRE TOMAFUERZA	**1**	
146	SERVICIO DE TRANSPORTE AIRE TOMAFURZA	**1**	
147	EMPACAR CARTER	**1**	
148	REPARACION 2 CILIDROS DE BARRIDO	**1**	
149	REPARACION 2 CILINDROS COMPACTACION	**1**	
150	D/M CILINDROS BARRIDO	**1**	
151	D/M CILINDROS COMPACTACION	**1**	
152	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	**1**	
153	CAMBIO EMBRAGUE	**1**	
154	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	**1**	
155	ALINEACION	**1**	
156	DESMONTAR Y MONTAR TIMON	**1**	
157	REVISION AIRE ACONDICIONADO (PENDIENTE)	**1**	

158	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA MARCA CASE 580N MODELO: 2018			
159	SERVOTRANSMISION (FABRICACION EMPAQUE)	1	
160	PERSIANA	1	
161	FABRICACION GRASERA DEL BALDE EXCAVADOR	1	
162	2 LLANTAS DELANTERAS	2	
163	2 CARCAZAS MAQUINAS PALANCA VOLCO	2	
164	VIDRIO CABINA	1	
165	TROMPO DE ACEITE	1	
166	TROMPO TEMPERATURA	1	
167	3 MANGUERAS HIDRAULICAS BRAZO EXCAVADOR	3	
168	3 MANGUERAS C/U 5 METROS BRAZO EXCAVADOR	3	
169	REP MOTOR DE ARRANQUE: ESCOBILLAS ROTOR BUJES AUTOMATICO	1	
170	EMPAQUETAR CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
171	EMPAQUETAR CILINDRO DE STICK	1	
172	EMPAQUETAR CILINDRO BUCKET	1	
173	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
174	DESMONTE Y MONTE CILINDRO DE STICK	1	
175	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BUCKET	1	
176	DESMONTE Y MONTE MOTOR ARRANQUE	1	
177	DESM/MONT SERVOTRANSMISION	1	
178	RECTIFICAR PASADOR TREN DELANTERO	1	
179	DESMONTE Y MONTE TREN DELANTERO	1	
180	DESM/MONT BOMBA Y CAMBIO EMPAQUE	1	
181	INSTALACION TABLERO, CABLEADO Y CAMBIO TROMPOS	1	
182	CAMBIO MANGUERAS HIDRAULICAS	1	
183	CAMBIO MANGUERAS BRAZO EXCAVADOR	1	
184	DESMONTE Y MONTE VALDE EXCAVADOR	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX59			
185	LIMPIADOR GASOLINA	1	
186	RETENES BARRAS	1	
187	2 RETROVISORES	2	
188	CAMBIO CARENAJE	1	
189	1 BATERIA	1	
190	1 BUJIA	1	
191	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
192	CAMBIO RETENES BARRAS,CAMBIO RETROVISORES	1	
193	CAMBIO BATERIA,CAMBIO EMPAQUETADURA CARBURAD	1	
194	CAMBIO BUJIA.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX58			
195	GUAYA ACELERADOR	1	
196	GUAYA VELOCIMETRO	1	
197	BANDAS DELANTERAS	2	
198	BANDAS TRASERAS	1	
199	BUJIA	1	
200	RETENES BARRAS	1	

201	KIT DE CLUTCH	1	
202	RESORTE PATADA	1	
203	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	
204	CAMBIO GUAYAS,PASTILLAS,BANDAS,BUJIA,RETENES	1	
205	CLUTCH,DESARMAS MOTOR PARA CAMBIA RESORTE Y	1	
206	EMPAQUETADURA	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX54			
207	BANDAS	1	
208	PASTILLAS	1	
209	RETENES BARRA	2	
210	BALANCIN INFERIOR	1	
211	BALANCIN SUPERIOR	1	
212	GUAYA EMBRAGUE	1	
213	GUAYA ACELERADOR	1	
214	LIMPIADOR INYECTORES	1	
215	EMPAQUES DE CARBURADOR	1	
216	BUJIA	1	
217	2 VALVULAS ADM, ESC	2	
218	CALIBRAR VALVULAS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX52			
219	RETENES BARRA	1	
220	BANDAS DELANTERAS	1	
221	BANDAS TRASERAS	1	
222	GUAYA VELOCIMETRO	1	
223	KIT DE EMBRAGUE	1	
224	DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	
225	DISCOS FRENOS TRASEROS	1	
226	KIT DE ARRASTRE	1	
227	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
228	RODAMIENTOS TRASEROS	1	
229	KIT DE PISTONES	1	
230	CADENILLA	1	
231	EMPAQUETADURA COMPLETA	1	
232	CENTRO Y PLATA DE CLUTCH	1	
233	ARBOL LEVAS	1	
234	ANILLOS	1	
235	VALVULA DE ESCAPE	1	
236	VALVULA DE ADMISION	1	
237	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
239	RETENES BARRA	1	
240	RODAMIENTOS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX51			
241	BANDAS	1	
242	PASTILLAS	1	
243	RETENES BARRA	1	
244	BALANCIN INFERIOR	1	

245	BALANCIN SUPERIOR	1	
246	GUAYA EMBRAGUE	1	
247	GUAYA ACELERACION	1	
248	EMPAQUES CARBURADOR	1	
249	BUJIA	1	
250	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
251	2 VALVULAS ESC,ADM	2	
252	MANTENIMIENTO CARBURADOR, CAMBIO BUJIAS	1	
MOTO HONDA PLACA WBE04G			
253	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
254	PASTILLAS DELANTERAS	1	
255	5 BALINERAS	5	
256	BANDAS	4	
257	FORRAR SILLIN	1	
258	PRENSA DE CLUTCH	1	
259	CAMBIO PRENSA DE CLUTCH Y DESMONTE Y MONTE	1	
260	CALIBRAR BALANSINES	1	
MOTO HONDA PLACA SJU44H			
261	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
262	CAMBIO BALINERAS,ACEITE BARRAS	1	
263	KIT DE ARRASTRE	1	
264	BANDAS	1	
265	PASTILLAS	1	
266	BALINERAS DELANTERAS Y TRASERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU43H			
267	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
268	KIT DE ARRASTRE	1	
269	PASTILLAS	1	
270	BANDAS	1	
271	BALINERAS TASERAS Y DELANTERAS	1	
272	CAMBIO KIT DE ARRASTRE, PASTILLAS Y BALINERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU63H			
273	KIT DE ARRASTRE	1	
274	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
275	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
276	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
277	PASTILLAS DELANTERAS	1	
278	PASTILLAS TRASERAS	1	
279	EMPAQUES CULATIN	1	
280	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KM	1	
MOTO HONDA PLACA SJU64H			
281	KIT DE ARRASTRE	1	
282	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	

283	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
284	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
285	PASTILLAS DELANTERAS	1	
286	PASTILLAS TRASERAS	1	
287	EMPAQUES CULATIN	1	
288	BOMBILLOS	4	
289	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KILOMETRAJE	1	

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 12 - Resumen Económico –propuesta inicial de precio.

Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año]

Señores
Municipio de CALOTO
CALLE 12 No 4-67
CALOTO

Referencia: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.
Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el SERVICIOS a realizar:

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CAMIÓN MARCA CHEVROLET NHR MOD: 2015 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 75 LT PLACA OCD812			
ITEM	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VR TOTAL con iva**
1	Suministro KIT CLUTCH	1	
2	Bomba auxiliar	1	
3	Bomba principal	1	
4	Instalación BANDAS DELANTERAS nuevas	2	
5	TERMINALES BARRA LARGA	2	
6	RECTIFICAR CAMPANAS	1	
7	Suministro de TAPETES	2	
8	Suministro de plumillas	2	
9	Reparación caja de velocidades	1	
10	Suministro de Guaya cambios	1	
11	Pito de reversa	1	
12	Cambio stops	1	
13	Calapie derecho	1	
14	Hojas de resorte	2	
15	Bombillas stop	2	
16	Bombillos direccionales	2	
17	Cilindro de frenos	4	
18	Gato botella 3t	1	
19	Correa caucho tanque combustible	1	
20	Barras cortas con terminales	1	
21	Polarizado	1	
22	Tapa refrigerante	1	
23	Calcomanías	2	

24	Splinder- eje frontal (pasador)	1	
25	SERVICIO DE PRENSA PARA ENCAMISAR Y CAMBIAR SPLINDER	1	
26	8 BUJES DE BALLESTA	8	
27	1 VENTILADOR DE CABINA	1	
28	INSTALACIÓN PITO	1	
29	CAMBIO CALAPIE	1	
30	CAMBIO 2 HOJAS DE RESORTE	2	
31	CAMBIO CILINDROS	1	
32	CAMBIO CAUCHOS CORREAS TANQUE COMBUSTIBLE	1	
33	CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS Y MANTENIMIENTO	1	
34	CAMBIO BARRA CORTA COMPLETA	1	
35	CAMBIO GUAYA DE CAMBIOS	1	
36	INSTALACIÓN STOPS Y REPARACION CABLEADO ELECTRICO	1	
37	SOLDAR Y REFORZAR CALAPIE TRASERO	1	
38	ASEGURAR BASE DE STOP	1	
39	MANTENIMIENTO ESTETICO	1	
40	ALINEACION	1	
41	DESMONTE Y MONTE SPLINDER	1	
42	D/M BALLESTA DELANTERA	1	
43	D/M PUNTE DELANTERO	1	
44	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	
45	RECTIFICAR ROSCA DE CACHOS SPLINDER	1	
46	ENCAMIZAR BASE DE RODAMIENTOS	1	
MANTENIMIENTO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAVERSE LT MOD: 2016 CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 21 GL PLACA OCD813			
47	2 TERMINALES	2	
48	2 PLUMILLAS DELANTERAS	2	
49	PLUMILLA TRASERA	1	
50	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
51	BOMBA DE AGUA	1	
52	TAPA TARRO AGUA PLUMILLAS	1	
53	CAMBIO TANQUE Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	
54	TUERCA PERNO	2	
55	ALINEACION	1	
56	CAMBIOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
57	CAMBIO TERMINALES	1	
58	DESM/MONTE EJES (PUNTAS)	1	
59	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	
60	DESM/MONTE RADIADOR	1	
61	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	
MANTENIMIENTO TRACTOR MARCA JHON DEERE 600 LT			
62	2 TUBOS DE PRESION (RASTRA)	2	
63	3 DISCOS DE ARAR	3	
64	3 CHUMACERAS DE LOS DISCOS	3	

65	2 LIMPIADORES DE CUCHILLAS DE ARAR	2	
66	1 ENGRASADORA BOMBA MEDIANA (HERRAMIENTA)	1	
67	1 BATERIA	1	
68	CORREGIR FUGA DE COMBUSTIBLE	1	
69	SEGURO TORNAMESA (SOLDAR)	1	
70	SERVICIO DE TORNO EJE	1	
71	TAPIZAR SILLA Y DESMONTAR	1	
72	DESMONTE Y MONTE EJE CAMBIO CHUMACERA Y DISCOS DE ARAR	1	
73	CAMBIO TUBOS PRESION RASTRA	1	
CAM74IONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR PLACA OCD804 MODELO 2018			
74	2 ABRAZADERAS EXOSTO	2	
75	3 DIRECCIONALES	3	
76	2 PLUMILLAS	2	
77	2 EXPLORADORAS TRASERAS	2	
78	1 TOMA FUERZA BOTA ACEITE (HACER EMPAQUE SOBRE MEDIDA)	1	
79	1 TAPA VALVULAS	1	
80	3 LLANTAS	3	
81	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
82	PLACA METALICA	1	
83	4 BANDAS REMACHADAS y 2 RETENES	4	
84	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	
85	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	
86	2 LLANTAS	2	
87	DESMONTE Y MONTE - MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	
88	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	1	
89	ALINEACION	1	
90	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	
91	DESMONTAR/MONTAR Y REPARAR BOMPER DELANTERO	1	
92	PINTAR BOMPER DELANTERO	1	
93	PINTAR LAMINA FRONTAL	1	
94	ENGRASAR PUNTOS ESCUALISABLES	1	
95	REPARAR PITO CABRILLA	1	
96	DESMONTAR Y MONTAR EJE IZQUIERDO	1	
97	REPROGRAMACION COMPUTADORA	1	
98	REPARAR 2 CILINDROS COMPACTACION	1	
99	REPARAR 2 CILINDROS LEVANTATOLDA	1	
100	REPARAR Y SOLDAR EXOSTO	1	
101	INSTALACION DIRECCIONALES	1	
102	INSTALACION EXPLORADORAS TRASERAS	1	
103	DESMONTAR Y MONTAR TIMON PARA REPARAR PITO	1	
104	CAMBIO DE TAPA VALVULAS	1	
105	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	1	
106	DESMONTE Y MONTE CILINDROS LEVANTETOLDA	1	
107	DESMONTE Y MONTE CILINDROS COMPACTACION	1	

108	DESMONTE Y MONTE DE BANDAS	**1**	
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVZ PLACA OCD818 MODELOS: 2018			
109	SWICHE ELECTRICO	1	
110	KIT DE EMBRAGUE	**2**	
111	1 RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	**1**	
112	2 EXPLORADORAS LATERALES	**2**	
113	2 EXPLORADORAS TRASERAS	**2**	
114	1 TAPON LATERAL CON CADENA LIXIVIADOS (ADAPTAR) SEGÚN MUESTRA	**1**	
115	1 MANGUERA TANQUE LIXIVIADOS SEGÚN MUESTRA	1	
116	2 PLUMILLAS	2	
117	1 ROLLO CINTA REFLECTIVA	1	
118	POLARIZADO TERMINO MEDIO	**1**	
119	ARO FAROLA DELANTERA	**1**	
120	FLASHER	**2**	
121	FUSIBLES	**4**	
122	BOMBILLOS	**2**	
123	AMBIENTADORES	**1**	
124	2 BOMBONAS	**2**	
125	4 RACORES BOMBONAS	**4**	
126	1 RACOR TUBO	**1**	
127	RADIO CABINA	**1**	
128	REGULADOR RADIO	**1**	
129	CABLEADO - FUSIBLES – RELE	**1**	
130	2 SILICONAS	**2**	
131	TAPIZAR TIMON	**1**	
132	CALCOMANIAS CAJA COMPACTADORA	**2**	
133	REVISION AIRE ACONDICIONADO	**1**	
134	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
135	INSTALACION MALLA TANQUE LIXIVIADOS (MALLA FILTRO)	**1**	
136	INSTALACION RADIO CABINA	**1**	
137	CAMBIO LUZ BOMBILLO FRONTAL	**1**	
138	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL	**1**	
139	CORREGIR ENTRADA DE AGUA PARABRISAS	**1**	
140	ENDEREZAR BOMPER Y ESTRIBO LADO DERECHO	**1**	
141	FABRICACION EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	**1**	
142	ENDEREZAR PUERTA CONDUCTOR	**1**	
143	REPARACION CABLEADO Y CAMBIO FLASHER	**1**	
144	CAMBIO DE UNA BOMBONA	**1**	
145	REPARACION AIRE TOMAFUERZA	**1**	
146	SERVICIO DE TRANSPORTE AIRE TOMAFURZA	**1**	
147	EMPACAR CARTER	**1**	
148	REPARACION 2 CILIDROS DE BARRIDO	**1**	
149	REPARACION 2 CILINDROS COMPACTACION	**1**	
150	D/M CILINDROS BARRIDO	**1**	
151	D/M CILINDROS COMPACTACION	**1**	
152	EMPAQUE E INSTALACION CAJA COMPACTADORA	**1**	
153	CAMBIO EMBRAGUE	**1**	

154	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	**1**	
155	ALINEACION	**1**	
156	DESMONTAR Y MONTAR TIMON	**1**	
157	REVISION AIRE ACONDICIONADO (PENDIENTE)	**1**	
158	CAMBIAR NUCA TANQUE LIXIVIADOS (CORTAR - ENSAMBLAR Y SOLDAR)	**1**	
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA MARCA CASE 580N MODELO: 2018			
159	SERVOTRANSMISION (FABRICACION EMPAQUE)	1	
160	PERSIANA	1	
161	FABRICACION GRASERA DEL BALDE EXCAVADOR	1	
162	2 LLANTAS DELANTERAS	2	
163	2 CARCAZAS MAQUINAS PALANCA VOLCO	2	
164	VIDRIO CABINA	1	
165	TROMPO DE ACEITE	1	
166	TROMPO TEMPERATURA	1	
167	3 MANGUERAS HIDRAULICAS BRAZO EXCAVADOR	3	
168	3 MANGUERAS C/U 5 METROS BRAZO EXCAVADOR	3	
169	REP MOTOR DE ARRANQUE: ESCOBILLAS ROTOR BUJES AUTOMATICO	1	
170	EMPAQUETAR CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
171	EMPAQUETAR CILINDRO DE STICK	1	
172	EMPAQUETAR CILINDRO BUCKET	1	
173	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BRAZO LEVANTE BOOM	1	
174	DESMONTE Y MONTE CILINDRO DE STICK	1	
175	DESMONTE Y MONTE CILINDRO BUCKET	1	
176	DESMONTE Y MONTE MOTOR ARRANQUE	1	
177	DESM/MONT SERVOTRANSMISION	1	
178	RECTIFICAR PASADOR TREN DELANTERO	1	
179	DESMONTE Y MONTE TREN DELANTERO	1	
180	DESM/MONT BOMBA Y CAMBIO EMPAQUE	1	
181	INSTALACION TABLERO, CABLEADO Y CAMBIO TROMPOS	1	
182	CAMBIO MANGUERAS HIDRAULICAS	1	
183	CAMBIO MANGUERAS BRAZO EXCAVADOR	1	
184	DESMONTE Y MONTE VALDE EXCAVADOR	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX59			
185	LIMPIADOR GASOLINA	1	
186	RETENES BARRAS	1	
187	2 RETROVISORES	2	
188	CAMBIO CARENAJE	1	
189	1 BATERIA	1	
190	1 BUJIA	1	
191	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
192	CAMBIO RETENES BARRAS,CAMBIO RETROVISORES	1	
193	CAMBIO BATERIA,CAMBIO EMPAQUETADURA CARBURAD	1	
194	CAMBIO BUJIA.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX58			
195	GUAYA ACELERADOR	1	
196	GUAYA VELOCIMETRO	1	

197	BANDAS DELANTERAS	2	
198	BANDAS TRASERAS	1	
199	BUJIA	1	
200	RETENES BARRAS	1	
201	KIT DE CLUTCH	1	
202	RESORTE PATADA	1	
203	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	
204	CAMBIO GUAYAS,PASTILLAS,BANDAS,BUJIA,RETENES	1	
205	CLUTCH,DESARMAS MOTOR PARA CAMBIA RESORTE Y	1	
206	EMPAQUETADURA	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX54			
207	BANDAS	1	
208	PASTILLAS	1	
209	RETENES BARRA	2	
210	BALANCIN INFERIOR	1	
211	BALANCIN SUPERIOR	1	
212	GUAYA EMBRAGUE	1	
213	GUAYA ACELERADOR	1	
214	LIMPIADOR INYECTORES	1	
215	EMPAQUES DE CARBURADOR	1	
216	BUJIA	1	
217	2 VALVULAS ADM, ESC	2	
218	CALIBRAR VALVULAS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX52			
219	RETENES BARRA	1	
220	BANDAS DELANTERAS	1	
221	BANDAS TRASERAS	1	
222	GUAYA VELOCIMETRO	1	
223	KIT DE EMBRAGUE	1	
224	DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	
225	DISCOS FRENOS TRASEROS	1	
226	KIT DE ARRASTRE	1	
227	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
228	RODAMIENTOS TRASEROS	1	
229	KIT DE PISTONES	1	
230	CADENILLA	1	
231	EMPAQUETADURA COMPLETA	1	
232	CENTRO Y PLATA DE CLUTCH	1	
233	ARBOL LEVAS	1	
234	ANILLOS	1	
235	VALVULA DE ESCAPE	1	
236	VALVULA DE ADMISION	1	
237	EMPAQUETADURA DE CARBURADOR	1	
239	RETENES BARRA	1	
240	RODAMIENTOS.	1	
MOTO HONDA 125RS PLACA FVX51			

241	BANDAS	1	
242	PASTILLAS	1	
243	RETENES BARRA	1	
244	BALANCIN INFERIOR	1	
245	BALANCIN SUPERIOR	1	
246	GUAYA EMBRAGUE	1	
247	GUAYA ACELERACION	1	
248	EMPAQUES CARBURADOR	1	
249	BUJIA	1	
250	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
251	2 VALVULAS ESC,ADM	2	
252	MANTENIMIENTO CARBURADOR, CAMBIO BUJIAS	1	
MOTO HONDA PLACA WBE04G			
253	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
254	PASTILLAS DELANTERAS	1	
255	5 BALINERAS	5	
256	BANDAS	4	
257	FORRAR SILLIN	1	
258	PRENSA DE CLUTCH	1	
259	CAMBIO PRENSA DE CLUTCH Y DESMONTE Y MONTE	1	
260	CALIBRAR BALANSINES	1	
MOTO HONDA PLACA SJU44H			
261	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
262	CAMBIO BALINERAS,ACEITE BARRAS	1	
263	KIT DE ARRASTRE	1	
264	BANDAS	1	
265	PASTILLAS	1	
266	BALINERAS DELANTERAS Y TRASERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU43H			
267	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	
268	KIT DE ARRASTRE	1	
269	PASTILLAS	1	
270	BANDAS	1	
271	BALINERAS TASERAS Y DELANTERAS	1	
272	CAMBIO KIT DE ARRASTRE, PASTILLAS Y BALINERAS	1	
MOTO HONDA PLACA SJU63H			
273	KIT DE ARRASTRE	1	
274	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
275	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
276	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
277	PASTILLAS DELANTERAS	1	
278	PASTILLAS TRASERAS	1	
279	EMPAQUES CULATIN	1	
280	SINCRONIZACION BALANCINES	1	

	Y REVISION KM		
MOTO HONDA PLACA SJU64H			
281	KIT DE ARRASTRE	1	
282	LIMPIADOR DE INYECTOR	1	
283	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
284	RODAMIENTOS TRASEROS	4	
285	PASTILLAS DELANTERAS	1	
286	PASTILLAS TRASERAS	1	
287	EMPAQUES CULATIN	1	
288	BOMBILLOS	4	
289	SINCRONIZACION BALANCINES Y REVISION KILOMETRAJE	1	

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Anexo 13 – Rotulo de sobres para presentación de ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LUGAR Y FECHA

SEÑORES:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO:

.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Dirección Completa: _____
Teléfonos Fijos _____
Teléfonos Móviles _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

ESPACIO PARA RADICADOR DE VENTANILLA ÚNICA

Anexo 14 – TRATO PREFERENTE A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.1.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL dentro del proceso de la invitación No. _____ Cuyo objeto es: "XXXXXXXXX.".

El suscrito _____, obrando en nombre propio como persona natural o representación de _____, de conformidad con lo establecido en los documentos de la presente invitación, adelantada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO, CAUCA, por medio de la presente, manifiesto que ofrezco servicios:

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	(diligenciar con una x la casilla correspondiente)
El proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.	10
El proponente que ofrezca menos del 100% de servicios de origen regional.	5
El proponente que no ofrezca servicios de origen nacional o regional.	0

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Anexo 15 – Formato de manifestación de interés en participar

Ciudad , [día] de [mes] de [año]

Señor
xxxx
Alcalde Municipal
Caloto, Cauca.

Referencia: Proceso de SAMC-xxx-2026 cuyo objeto es Referencia: "**XXX**

Asunto: Manifestación de Interés en Participar en la Selección Abreviada de la referencia

_____, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía_____, obrando en calidad de representante legal de_____, persona jurídica con Número de Identificación Tributaria manifiesto el interés de la sociedad que represento, en participar en el proceso de Selección Abreviada SAMC-010-2026.

Lo anterior, con el fin de conformar la lista de posibles oferentes y como requisito habilitante para presentar oferta, de conformidad con lo establecido artículo el pliego de condiciones.

Para comunicaciones y notificaciones, me permito relacionar los siguientes datos: